

**MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN  
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**THANIA PAOLA MENDEZ YAT**

**TEMA GENERAL**

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES  
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN  
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO**

**TEMA INDIVIDUAL**

**“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2015**

2015

©

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN– VOLUMEN 10

2-75-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C.A

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN  
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas

por

THANIA PAOLA MENDEZ YAT

previo a conferírsele el título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, Abril 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Oliver Augusto Carrera Leal</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	



**FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2015, según Acta No. 14-2015 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.17 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso.

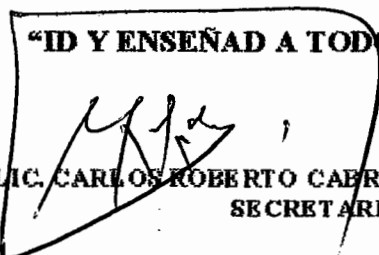
Presentó **THANIA PAOLA MÉNDEZ YAT**

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veintiocho días del mes de mayo de dos mil quince.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**  
  
**LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES**  
**SECRETARIO**

Smp.

*Ingrid*  
REVISADO

## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS:** Por guiar mis pasos e iluminar mi mente dándome sabiduría y perseverancia para lograr completar lo que era un proyecto y hoy es una realidad
- A MIS PADRES:** Julio Cesar Méndez y Olga Marina Yat a quienes les estaré eternamente agradecida por su amor y consejos, aunque ya no estén a mi lado son el pilar de mi vida, estoy segura que estarán orgullosos de este logro. A Pedro Alvarado que me ha acompañado a lo largo de muchos años siendo una guía como padre, gracias por sus consejos.
- A MI ESPOSO:** Edgar Catalán por su amor, comprensión y apoyo durante todos los años de estudio, ha sido parte importante para alcanzar una de mis grandes metas.
- A MIS HIJOS:** Jhason y Sebastián que son mi inspiración cada día para seguir esforzándome en alcanzar mis objetivos, espero ser ejemplo en la formación de su futuro.
- A MIS HERMANOS** Geovanni, Pedro, Yuli y Marlon a quien les agradezco su ánimos para que finalizara mi carrera y por su ayuda en los momentos que los necesite.
- A MI FAMILIA** A mis abuelos por sus sabios consejos, a mis tíos y tías a quienes les agradezco su apoyo, comprensión y quienes me alentaron a lograr esta meta, a mis primos, suegros, cuñadas y sobrinos por sus muestras de cariño.
- A MIS AMIGOS:** Por el afecto y consejos que siempre he recibido de ellos y por compartir esta alegría.

**A LA UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA**

Por forjarme como profesional, es un orgullo egresar de esta casa de estudios

“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente. No temas, ni desmayes; por que yo el Señor tu Dios, estaré contigo dondequiera que vayas” Josué; 1:9.



## ÍNDICE

### CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

i

### CAPÍTULO I

#### MARCO GENERAL MUNICIPAL

<b>1.1</b>	<b>ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>1</b>
1.1.1	Contexto nacional	1
1.1.2	Contexto departamental	2
1.1.3	Antecedentes históricos del Municipio	3
1.1.4	Aspectos culturales y deportivos	3
<b>1.2</b>	<b>ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>5</b>
1.2.1	Localización y extensión	5
1.2.2	Clima	5
1.2.3	Orografía	6
1.2.4	Recursos Naturales	6
<b>1.3</b>	<b>DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA</b>	<b>8</b>
1.3.1	División política	8
1.3.2	División administrativa	8
<b>1.4</b>	<b>ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>11</b>
<b>1.5</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>11</b>
1.5.1	Población Económicamente Activa -PEA-	12
1.5.2	Migración, Inmigración y emigración	14
1.5.3	Vivienda	15
1.5.4	Ocupación y salarios	15
1.5.5	Niveles de ingreso	16
1.5.6	Pobreza	16
1.5.7	Desnutrición	16
1.5.8	Empleo	17
<b>1.6</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>17</b>
1.6.1	Instituciones estatales	17

1.6.2	Instituciones municipales	18
1.6.3	Organizaciones no gubernamentales	18
1.6.4	Organizaciones privadas	18
1.6.5	Organizaciones internacionales	18
<b>1.7</b>	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>19</b>
1.7.1	Organización social	19
1.7.1.1	Comités	19
1.7.1.2	Asociaciones sociales	19
1.7.1.3	Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	20
1.7.2	Organizaciones Productivas	20
1.7.2.1	Cooperativas	21
1.7.2.2	Comités productivos	21
1.7.2.3	Servicios	21
<b>1.8</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>21</b>
1.8.1	Sistema de riego	21
1.8.2	Centro de acopio	22
1.8.3	Mercados	22
1.8.4	Vías de acceso	22
1.8.5	Puentes	23
1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	23
1.8.7	Telecomunicaciones	23
1.8.8	Transporte	24
1.8.9	Rastros	24
<b>1.9</b>	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>25</b>
<b>1.10</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>26</b>

## CAPÍTULO II

### SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

<b>2.1</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>27</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>28</b>
2.1.1.1	Formulación	30

2.1.1.2	Ejecución	35
2.1.1.3	Liquidación	48
<b>2.1.2</b>	<b>Contabilidad integrada</b>	<b>49</b>
2.1.2.1	Ingresos	51
2.1.2.2	Gastos	57
2.1.2.3	Situación Financiera	58
2.1.2.4	Control Interno	61
<b>2.1.3</b>	<b>Tesorería</b>	<b>62</b>
2.1.3.1	Ingresos	63
2.1.3.2	Egresos	63
2.1.3.3	Flujo de Efectivo	64
2.1.3.4	Control Interno	64
<b>2.1.4</b>	<b>Préstamo y Donaciones</b>	<b>64</b>
2.1.4.1	Registros	66
2.1.4.2	Destino y Proyecciones de Desembolso	66
2.1.4.3	Plan de Pago de Capital e Interese	66
2.1.4.4	Control Interno	67
<b>2.2</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	<b>67</b>
<b>2.3</b>	<b>TRASNFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>68</b>
<b>2.4</b>	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-</b>	<b>70</b>
<b>2.5</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>71</b>
<b>2.6</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE COMPRA Y CONTRATACIONES</b>	<b>72</b>
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>73</b>
<b>2.7.1</b>	<b>Ingresos corrientes</b>	<b>73</b>
2.7.1.1	Ingresos tributarios	73
2.7.1.2	Ingresos no tributarios	73
2.7.1.3	Concesión de servicios públicos	74
2.7.1.4	Rentas de la propiedad	74

<b>2.7.2</b>	<b>Ingresos de capital</b>	<b>74</b>
2.7.2.1	Transferencias corrientes	74
2.7.2.2	Transferencias de capital	75
2.7.2.3	Disminución de otros activos financieros	75
2.7.2.4	Endeudamiento público interno	75
<b>2.7.3</b>	<b>Préstamos y donaciones</b>	<b>76</b>
2.7.3.1	Prestamos	76
2.7.3.2	Donaciones	76

**CAPÍTULO III**  
**SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS**  
**PÚBLICOS MUNICIPALES**

<b>3.1</b>	<b>SERVICIOS DE AGUA</b>	<b>79</b>
3.1.1	Aspectos administrativo	79
3.1.2	Aspecto financiero	80
3.1.3	Situación actual	81
<b>3.2</b>	<b>SERVICIO ALCANTARILLADO</b>	<b>81</b>
<b>3.3</b>	<b>SERVICIO DE MERCADO</b>	<b>82</b>
3.3.1	Aspecto administrativo	83
3.1.2	Aspecto financiero	83
3.1.3	Situación actual	83
<b>3.4</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>84</b>
3.4.1	Aspecto administrativo	84
3.4.2	Aspecto financiero	84

<b>3.5</b>	<b>SERVICIO DE DESECHOS SOLIDOS</b>	<b>85</b>
<b>3.5.1</b>	<b>Aspecto administrativo</b>	<b>85</b>
<b>3.5.2</b>	<b>Aspecto financiero</b>	<b>86</b>
<b>3.5.3</b>	<b>Situación actual</b>	<b>86</b>
<b>3.6</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>87</b>
<b>3.7</b>	<b>OTROS</b>	<b>87</b>

**CAPÍTULO IV  
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA  
FINANCIERO MUNICIPAL**

<b>4.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>	<b>88</b>
<b>4.2</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>90</b>
<b>4.3</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>92</b>
<b>4.3.1</b>	<b>Control interno área financiera</b>	<b>92</b>
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>93</b>
<b>4.5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	<b>95</b>
<b>4.6</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>96</b>
<b>4.7</b>	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	<b>97</b>
<b>4.8</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO</b>	<b>98</b>
<b>4.9</b>	<b>CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO</b>	<b>99</b>

<b>CONCLUSIONES</b>	100
<b>RECOMENDACIONES</b>	102
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Población Económicamente Activa por Sexo, Área y Actividad Económica, Años 1994, 2002 y 2013	13
2	Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Retardo de Talla de Niños y Niñas, Año 2008	16
3	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Formulación de Ingresos y Egresos, Período: del 2009- 2013, (cifras en quetzales)	32
4	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Presupuesto de Ingresos Vigente, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	33
5	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Presupuesto de Egresos Vigente, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	34
6	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	36
7	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período: del 2010-2013, (cifras en quetzales)	37
8	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período: del 2010-2013, (cifras en quetzales)	38
9	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Período: del 2009- 2013,(cifras en quetzales)	39
10	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Venta Bienes y Servicios, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	40

11	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	41
12	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Período: del 2009- 2013, (cifras en quetzales)	42
13	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	42
14	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	43
15	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	44
16	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	45
17	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Egresos-Funcionamiento, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	46
18	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Egresos-Inversión, Período: del 2009 a mayo 2013, (cifras en quetzales)	47
19	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Egresos-Deuda Pública, Período: del 2009-2013, (cifras en quetzales)	48
20	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino, Período: 2009, (cifras en quetzales)	52



21	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino, Período: 2010, (cifras en quetzales)	52
22	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino, Período: 2011, (cifras en quetzales)	53
23	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino, Período: 2012,(cifras en quetzales)	53
24	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino, Período: 2013,(cifras en quetzales)	54
25	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período: del 2009-2013 (cifras en quetzales)	55
26	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Traslado de los ingresos al Estado de Resultado, Período: del 2009-2010 (cifras en quetzales)	56
27	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Traslado de los ingresos al Estado de Resultado, Período: del 2011-2012 (cifras en quetzales))	56
28	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Traslado de los ingresos al Estado de Resultado, Período: del 2013 (cifras en quetzales))	57
29	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Estado de Resultados, Período: del 2010-2013 (cifras en quetzales)	59
30	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Balance General, Período: del 2010- 2013 (cifras en quetzales)	60
31	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ejecución presupuestaria de Egresos-Deuda Pública, Período: del 2009-2013 (cifras en quetzales)	65

32	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Transferencia de Gobierno Central, Período: 2009-2013 (cifras en quetzales)	69
33	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Impuesto único sobre Inmuebles, Período: 2009-2013 (cifras en quetzales)	71
34	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ingresos de Capital, Período: 2009 al 2013, (cifras en quetzales)	76
35	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ingreso por Canon de Agua, Año 2013 (cifras en quetzales)	79
36	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ingreso y Egresos por Servicio de Agua, , Período: del 2009-2013 (cifras en quetzales)	80
37	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ingresos y Egresos por Servicio de Alcantarillado, Período: del 2009-2013 (cifras en quetzales)	81
38	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ingreso Ejecutados por Servicios de Piso de Plaza, Período: del 2009-2013 (cifras en quetzales)	83
39	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ingresos Ejecutados por Servicio de Cementerio, Período: del 2010- 2013 (cifras en quetzales)	84
40	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, Ingresos Ejecutados por Servicio de Recolección de Basura, Período: 2009-13 (cifras en quetzales)	85

## ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso, Matriz de Identificación de Riesgos, Año 2013	25
2	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso, Arbitrios y Tasas Vigentes, Años 2013 (Cifras en quetzales)	68

## ÍNDICE DE GRÁFICA

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso, Estructura Organizacional de la Municipalidad, Año 2013	9

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contempla en el pensum de estudio el Ejercicio Profesional Supervisado –E. P. S. – como método de evaluación final en las carreras de Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública y Auditoría.

El estudiante que opta por este método de evaluación, debe cumplir con los requisitos expresados en la reglamentación correspondiente para obtener el título que lo acredita como profesional de las ciencias económicas. El objetivo principal de este método de valuación es que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos para plantear soluciones a diferentes problemas y la oportunidad de tener contacto con la realidad socioeconómica que vive la población en el área rural,

El presente informe individual denominado: “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL” forma parte del tema general “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, realizado durante el primer semestre del año 2013.

El objetivo general de la investigación es realizar un diagnóstico financiero de la municipalidad a través de comprender y analizar la situación financiera actual. Dentro de los objetivos específicos se contempla evaluar lo referente a la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, transferencia del gobierno central e identificar debilidades en el proceso financiero municipal en cuanto a la generación de información financiera, oportuna y confiable para la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Para alcanzar el objetivo en la investigación se utilizó la siguiente metodología: participación de los estudiantes en el seminario general y específico; que consiste en la preparación y orientación para el proceso de investigación a efectuar, para formular el plan de investigación se realizó la visita preliminar al municipio. En el trabajo de campo en el mes de junio de 2013; se procedió a obtener datos mediante las entrevistas, cuestionarios, observación, investigación bibliográfica primaria y secundaria y análisis de la información; para la elaboración del presente informe.

El contenido del informe lo integran cuatro capítulos, los que se describen a continuación:

El capítulo I, presenta aspectos y características socioeconómicas del municipio como: Antecedentes Históricos, Aspectos Geográficos, División Político-Administrativa; Organización Administrativa, Población, Entidades de Apoyo, Organización Social y Productiva; infraestructura Física, Situación del Medio Ambiente y Requerimientos de Inversión Social y Productivas.

El capítulo II, contiene lo referente al Sistema Financiero Municipal dentro del cual se encuentra el Proceso Presupuestario, la Contabilidad Integrada y Transferencias del Gobierno Central, Procedimiento de Compras y Fuentes de Financiamiento entre otros.

El capítulo III, muestra la Situación Financiera actual de los Servicios Públicos brindados por la municipalidad, tales como: Servicio de Agua, Alcantarillado, Cementerio, Desechos Sólidos, entre otros.

El capítulo IV, se conocen las Estrategias para mejorar el Sistema Financiero de la municipalidad por medio del cumplimiento de leyes y reglamentos vigentes

para una eficiente formulación y liquidación del presupuesto, mejorar el control interno y establecer estrategias para aumentar la recaudación de los servicios públicos municipales.

Para concluir se presentan, las conclusiones y recomendaciones formuladas con base al presente trabajo de investigación. Así también se incluyen anexos y bibliografía consultada que respalda el presente informe en sus aspectos teóricos.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

En este capítulo se presenta aspectos importantes del municipio de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso con el objetivo de dar a conocer la situación socioeconómica.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS**

Se presenta un conjunto de particularidades que identifican el área geográfica investigada, entre ellos el contexto nacional y departamental, así como los antecedentes históricos, aspectos culturales y deportivos con el objeto de conocer la información básica sobre el mismo.

##### **1.1.1 Contexto nacional**

Guatemala se deriva del náhuatl “Quauhtlemallan”, que significa lugar de muchos árboles. Está limitada al oeste y norte con México, al noreste con Belice y el golfo de Honduras, al sureste con Honduras y El Salvador y al sur con el océano Pacífico. El País cuenta con una superficie total de 108,889 kilómetros cuadrados, gran variedad climática producto de su relieve montañoso, tiene 22 departamentos y 334 municipios y su capital es la ciudad de Guatemala.

Guatemala reconocida por la diversidad cultural integrada por cuatro grandes grupos étnicos: Mayas, Xincas, Garífunas y Ladinos, con una población estimada de 15, 438,384 habitantes, idioma oficial el español entre 24 idiomas.

Es uno de los países que en gran medida la economía depende del sector agrícola, “reconocido a nivel mundial como el exportador más grande de



cardamomo, el quinto exportador de azúcar y séptimo productor de café”<sup>1</sup> lo que representa generación de empleo en el país.

### **1.1.2 Contexto departamental**

El departamento de El Progreso se localiza en la región nor-oriental de la República de Guatemala, tiene una superficie aproximada de 1,922 km<sup>2</sup>; la cabecera departamental es Guastatoya, se localiza a una distancia de 74 kilómetros de la Ciudad Capital y está situada en las coordenadas 14°51’14” latitud norte, 90°04’07” longitud oeste, por su configuración geográfica variada, las alturas oscilan entre los 245 y 1,240 metros sobre el nivel del mar, con un clima generalmente cálido.

Geográficamente limita al norte con el departamento de Alta Verapaz y Baja Verapaz; al sur con Guatemala y Jalapa; al este con Zacapa y Jalapa; y al oeste con Baja Verapaz y Guatemala.

“El departamento es atravesado de este a oeste por la carretera asfaltada CA-9 norte que comunica hacia el Atlántico y al resto del oriente de la República, a los principales puertos nacionales y a varios países de América Central. Así también, por la carretera asfaltada CA-14 que comunica hacia Las Verapaces y la ruta nacional RN-19 que comunica hacia el departamento de Jalapa”.<sup>2</sup>

El departamento fue establecido el 3 de abril de 1934 por medio del Decreto Número 1965 de la Asamblea Legislativa en tiempos del General Jorge Ubico Castañeda, los municipios que lo constituyen son: San Antonio La Paz, Sanarate, Morazán, San Cristóbal Acasaguastlán, El Jícaro, San Agustín Acasaguastlán y Sansare.

---

<sup>1</sup> Informe económico y comercial de Guatemala, Embajada de España en Guatemala, 2011.12 p

<sup>2</sup> PDD (Planificación de Desarrollo Departamental). 2012. 34 p.

### **1.1.3 Antecedentes históricos del Municipio**

Durante el período hispánico se conoció al poblado como San Agustín de la Real Corona, perteneciente al departamento de Zacapa. El 13 de abril de 1908 por Acuerdo Gubernativo 683 se creó el departamento de El Progreso a donde San Agustín Acasaguastlán pasó a formar parte.

En el Municipio se ha descubierto gran número de tumbas techadas con el arco maya de piedras que sobresalen de la infraestructura, ubicadas en la región arqueológica de Guaytan. El Municipio cuenta con aldeas, caseríos y barrios determinados legalmente por la municipalidad del lugar.

### **1.1.4 Aspectos culturales y deportivos**

Dentro de los aspectos importantes se debe hacer mención de los culturales y deportivos, actividades que la población realiza.

- **Culturales**

“Actualmente el factor importante en esta categoría es el templo Parroquial Católico ubicado en el parque central con un diseño influenciado por la arquitectura Europea de esa época y la fuerza del indígena que contribuyó a la construcción utilizando materiales propios de la región como la piedra, argamasa (mezcla de cal, arena y agua), ladrillo revestimiento de estuco (masa de yeso y agua de cola). Una de las características que hace especial esta iglesia es el ancho de sus paredes que casi alcanzan los dos metros, logrando con ello contrarrestar el calor propio de la región”.<sup>3</sup>

Otras de las novedades en el Municipio es la construcción de una escuela de arte y música en la aldea Ixcanal, con la cual se inicia el proyecto educativo de las escuelas de educación integral en las zonas con mayores necesidades del

---

<sup>3</sup> Sánchez A. Francisco, Documento Identidad, 85 p.

país, el proyecto es donado en su totalidad por el cantautor Ricardo Arjona, a través de la Fundación Adentro.

- **Costumbres y tradiciones**

Entre las actividades religiosas principales se encuentran los días siguientes: el de Oración de Fe que se realiza en cada comunidad, de la Santa Cruz, Semana Santa, de la Virgen María, del Santísimo Cuerpo de Cristo y el de la Sagrada Familia. La población evangélica representa 16% y dentro de las iglesias se destaca la Iglesia de Cristo Rey.

Existen otras actividades sociales y culturales que se celebran como: Carnaval, Miércoles de Ceniza, San Valentín o día del Cariño, día de las Madres, día del Padre, día del Maestro, Fiestas de Independencia, día de Todos los Santos, Fiesta de Pascua o Navideñas.

- **Deportes**

El deporte es una actividad importante para la salud y el bienestar del ser humano, por tal razón, los pobladores del municipio practican con regularidad los fines de semana basquetbol, fútbol y papi fútbol.

Se organizan torneos y campeonatos interdepartamentales de basquetbol en la cancha polideportiva que se encuentra dentro de las instalaciones de la municipalidad, para lo cual hay una comisión encargada de este deporte.

En la mayor parte de las comunidades del municipio se practica principalmente el fútbol en campos de terracería y el básquetbol en canchas de concreto instaladas en algunas escuelas

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

El Municipio de San Agustín Acasaguastlán los aspectos geográficos poseen cualidades importante, por lo que a continuación se darán a conocer algunas como su localización y extensión territorial, clima, recursos naturales entre otras.

### **1.2.1 Localización y extensión**

El municipio cuenta con altitudes que van de 290 a 1,700 metros sobre el nivel del mar (msnm), está situado en la parte centro oriente de la República de Guatemala, limita al norte con los municipios de San Jerónimo y Salamá, ambos del departamento de Baja Verapaz; al este con el municipio de Morazán; al sur con los municipios de Guastatoya y El Jícaro; al oeste con el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán.

“El camino a San Agustín Acasaguastlán se debe transitar por la carretera que conduce de la capital de Guatemala hacia Puerto Barrios, a la altura del entronque conocido como las Champas en el km.88 se cruza al norte y se desvía a la carretera de asfalto de 4 km de longitud, hasta llegar a la cabecera principal que posee una extensión territorial de 358 Kilómetros cuadrados, representando 18.62%, al ser el municipio más grande en población y extensión territorial del departamento de El Progreso”.<sup>4</sup>

### **1.2.2 Clima**

En esta zona las condiciones climáticas se caracterizan por días claros en la mayor parte del año y una escasa precipitación pluvial anual, presentándose precipitaciones que oscilan de 400 a 600 milímetros por año.

En diferentes partes bajas del Municipio como la aldea El Rancho, Tulumaje, Tulumajillo, Santa Gertrudis y la Cabecera Municipal predomina el clima cálido,

---

<sup>4</sup>Alvizures Ortega, B. 2003. Diagnóstico Agrícola del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación).

con temperaturas de 19°C como mínima y máximas de 38°C y en las partes altas como los Albores, Las Escaleras y la Piragua, el clima es relativamente frío y húmedo, que oscila entre los 8°C y 28°C, en los meses de junio a octubre, sin embargo la canícula se puede presentar en julio o agosto.

Los vientos predominantes en el Municipio soplan de noroeste a sureste, con velocidades promedio de 20 km/hr, y la nubosidad es escasa y a veces casi nula, de tal forma que no reduce la radiación directa del sol.”<sup>5</sup>

### **1.2.3 Orografía**

En el Municipio se impone la presencia de la Sierra de las Minas, así mismo con sus ramales denominados montañas de El Jute, La Cobana y El Durazno, por encontrarse en un área montañosa, en su territorio se encuentran varios cerros, entre los cuales están: Alfora, Comajá, Don Chico, de la Cruz, El Cimiento, El Fortín.

### **1.2.4 Recursos Naturales**

El Municipio con una extensión de 358 kilómetros cuadrados tiene condiciones geográficas y topográficas particulares, los recursos naturales son utilizados para la actividad productiva y para satisfacer necesidades básicas. La hidrografía se encuentra formada por la cuenca principal del Río Motagua que se origina en el departamento de Quiché, el Río Polochic que nace en tierras de Alta Verapaz y el Río Hato que se origina en la Reserva de la Biosfera sierra de las Minas, entre otros.

---

<sup>5</sup>INSIVUMEH (Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología e Hidrografía) (en línea). Guatemala. Consultado el 29 de agosto 2013 Disponible en: [www. http://insivumeh.gob.gt/meteorología/zonas/%20climaticas.htm](http://insivumeh.gob.gt/meteorología/zonas/%20climaticas.htm).

Contiene alta densidad de árboles que abarcan una importante porción geográfica, funciona como hábitat animal, son moduladores de los flujos hidrológicos y ostentan una función importante, conservar el suelo.

Las causas principales de la deforestación en el Municipio son: la tala de árboles, los incendios forestales causados por la quema de rozas para cultivos de subsistencia como: maíz y frijol, el cambio de uso del suelo para otros cultivos: tomate, izote, cardamomo, café, pasto para ganado en pequeña escala, tala ilegal y explosión demográfica.

Los suelos que predominan son los arcillosos, con abundante piedra de origen volcánico, material sedimentario y metamórfico. La Sierra de las Minas cuenta con superficies más antiguas de Centro América, compuestos de rocas paleozoicas. Son tierras que van de arcillo-limosas a limosas de una profundidad entre 25 y 50 centímetros.

La fauna es especial por su biodiversidad, es su hábitat cuenta con 885 especies de aves, mamíferos, anfibios y reptiles, lo cual equivale 70% de todas las especies registradas para Guatemala, algunas en peligro de extinción. Además, en la Sierra de las Minas se conserva la más amplia extensión de hábitat para el Quetzal el ave nacional.

La flora que se desarrolla en esta zona corresponde a especies arbustivas así como también diversas formas de cactus del bosque espinoso y seco, mientras que en la zona alta del municipio se encuentra el extenso bosque de variedad, con densos árboles grandes de la Reserva Biosfera de la Sierra de las Minas. La flora se utiliza para diversos objetivos tales como usos medicinales, decorativos y por la actividad agrícola.

### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA**

Se refiere a la distribución territorial conforme la categoría de cada centro poblado que forma parte del Municipio y los cambios geográficos suscitados en un periodo de tiempo determinado así como la manera de ejercer el gobierno municipal.

#### **1.3.1 División Política**

La división política del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, esta clasificada en categorías: pueblo, aldeas, caseríos, barrios y colonias. Según información de la Dirección de Planificación Municipal, la división política actual del municipio cuenta con: un pueblo -cabecera municipal-, 22 aldeas, 72 caseríos, 24 barrios, 18 fincas, cuatro colonias, cuatro parajes y dos parcelas.

#### **1.3.2 División administrativa**

La municipalidad ejerce como gobierno local por ser una institución autónoma según lo establecido de forma legal en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Esta entidad está integrado por:

El Concejo Municipal, se encarga de ejercer el gobierno del Municipio y está formado por el Alcalde Municipal, Síndico primero, Síndico segundo y un suplente, Concejal primero al quinto y dos suplentes. Electos de forma popular para un período de cuatro años.

Las alcaldías auxiliares fueron sustituidas por el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala. En el Municipio se encuentran 57 COCODE en las distintas aldeas, caseríos y barrios, dentro de sus funciones principales es facilitar la organización y participación activa de la población.

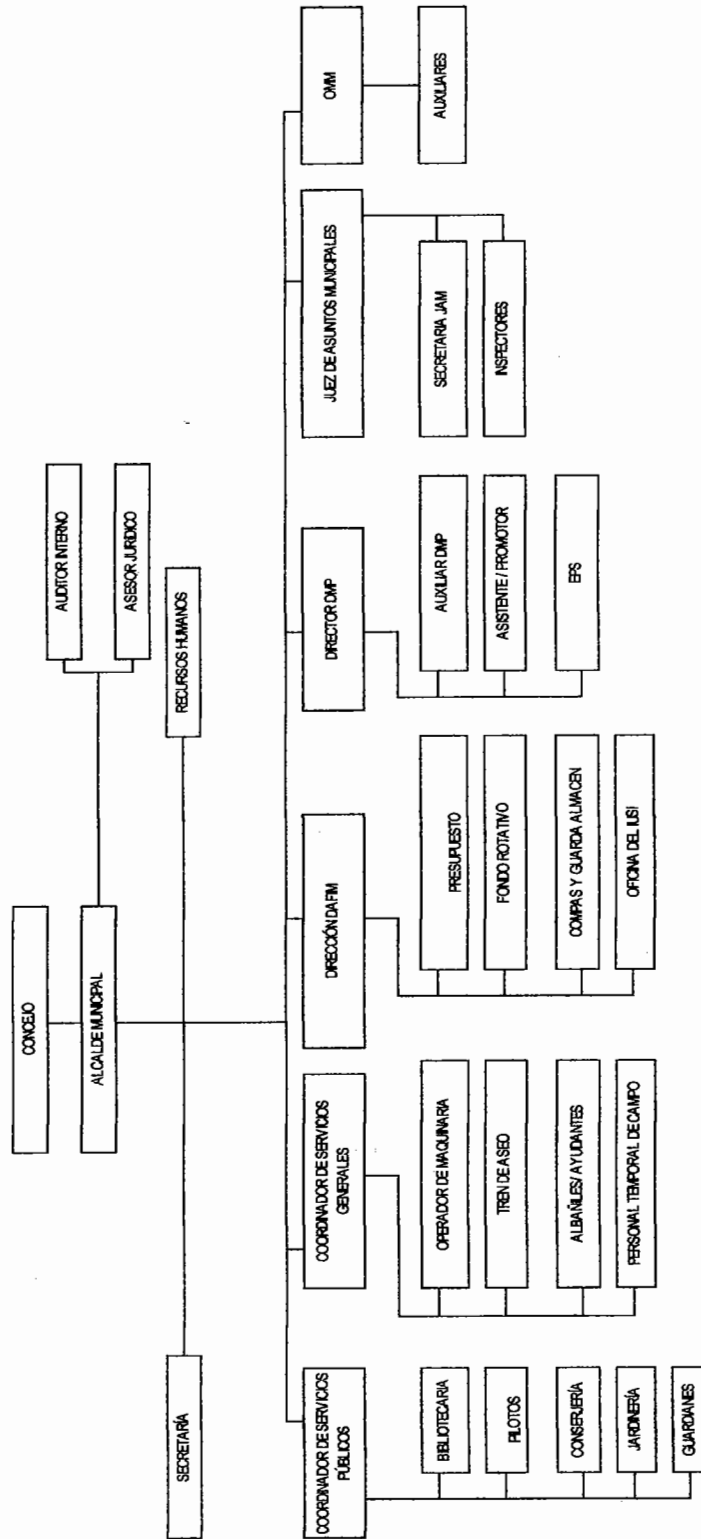
El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- integrado por el Alcalde Municipal, el Síndico Primero, el Concejal Primero, 17 delegados del COCODE, representantes de entidades públicas, religiosas y civiles de la localidad, deben garantizar, evaluar y proponer que las políticas, planes, programas y proyectos sean formulados con base a las necesidades de la población.

La administración municipal adopta una estructura organizacional contenida en el Código Municipal y de acuerdo al Manual de Organización y Funciones está estructurada por cuatro niveles jerárquicos: Nivel Superior, Nivel de Asesoría, Nivel Ejecutivo y Nivel Operativo.

La municipalidad está integrada por el Concejo Municipal como máxima autoridad y su representante el Alcalde, la estructura organizacional del Municipio está representada de la siguiente forma:



**Gráfica 1**  
**Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso**  
**Estructura Organizacional de la Municipalidad**  
**Año 2013**



Fuente: oficina de Recursos Humanos, Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán 2013.

La Municipalidad está integrada por el Concejo Municipal como máxima autoridad y su representante es el Alcalde, sin embargo, en el organigrama proporcionado por la oficina de Recursos Humanos, no está actualizado porque se detectaron diferencias en la estructura por ejemplo: la unidad bibliotecaria se detalla en la organización pero no existe físicamente; la Oficina de Libre Acceso no se encuentra en la estructura organizacional, el diseño no es homogéneo y causa que su presentación no sea funcional.

#### **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Las áreas que conforman la administración municipal son: Oficina de la AFIM integrada por el área de Tesorería y Contabilidad, Oficina de la Mujer, Oficina del Impuesto Único sobre Inmuebles, la Dirección Municipal de Planificación, Juzgado Municipal, Oficina de Información Pública, Oficina de Recursos Humanos. La municipalidad está integrada por 56 colaboradores, el área administrativa la conforman 24 personas y el área operativa por 32 personas.

#### **1.5 POBLACIÓN**

Considerada dentro de los principales recursos con que cuenta toda comunidad, es una de las variables más importantes para este estudio. Según información de los Censos Nacionales de Habitación y Población, el municipio al año 1994 contaba con 26,315 habitantes, para el año 2002 aumentó a 34,343 lo que representa 30% de variación; para el año 2013 se proyecta una población de 40,860 habitantes.

La distribución por género con base a los Censos de la Población para el año 1994 era de 12,890 hombres y 13,425 mujeres, para el 2002, según el XI era de 17,038 hombres y 17,305 mujeres. Para el 2013 se proyecta una población de 19,886 hombres y 20,974 mujeres.

Se observa que la población productiva se concentra en el rango de 15-64 años, para el año 2013 en relación al Censo 2002 aumento 6%. Se estima que solo 1% de la población es indígena datos que representan la misma tendencia de concentración por grupo étnico con relación a la población del año 1994 y 2002.

La distribución espacial de la población está determinada por áreas urbana y rural. La población para el año 2002 en el área rural decreció 28% en relación al año 1994, sin embargo, el área urbana incrementó 54 % respecto al censo de 1994.

La Densidad Poblacional para el año 1994 de 74 personas por kilómetro cuadrado, en el 2002 aumentó 30% con 96 persona por kilómetro cuadrado personas por kilómetro, para el 2013 según proyección crece 18%, con 114 personas por kilómetros cuadrados, el municipio experimenta un crecimiento acelerado en su población, lo que se refleja en un incremento de la densidad demográfica.

### **1.5.1 Población Económicamente Activa -PEA-**

Está constituida por personas comprendidas de siete a 65 años de edad, que trabajan o desempeñan alguna actividad económica y aquellos que están activos o en búsqueda de trabajo. A continuación se presenta el análisis de la población económicamente activa del Municipio

**Cuadro 1**  
**Municipio de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Población económicamente activa por sexo, área y actividad económica**  
**Años 1994, 2002 y 2013**

<b>Descripción</b>	<b>1994</b>		<b>2002</b>		<b>2013</b>	
	<b>Habitantes</b>	<b>%</b>	<b>Habitantes</b>	<b>%</b>	<b>Habitantes</b>	<b>%</b>
<b><u>Por sexo</u></b>	<b>7,006</b>	<b>100</b>	<b>8,822</b>	<b>100</b>	<b>1,218</b>	<b>100</b>
Hombres	6,333	90	7,119	81	926	76
Mujeres	673	10	1,703	19	292	24
<b><u>Por área</u></b>	<b>7,006</b>	<b>100</b>	<b>8,822</b>	<b>100</b>	<b>1,218</b>	<b>100</b>
Urbana	1,141	16	1,056	12	169	14
Rural	5,865	84	7,766	88	1,049	86
<b><u>Por actividad económica</u></b>			<b>8,822</b>	<b>100</b>	<b>1,218</b>	<b>100</b>
Agrícola			4,640	53	472	39
Pecuaria			-	0	47	4
Artesanal			-	0	81	7
Agroindustria /Industria			1,005	11	46	4
Servicios			1,527	17	356	28
Comercio			1,597	18	134	11
Rama no especificada			53	1	82	7

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 e investigación de campo, primer semestre 2013.

Es importante mencionar que para el año 1994 no existe distribución de la población económicamente activa por actividad económica.

En cuanto a la participación por sexo, las mujeres han incrementado su participación en la actividad económica para el año 2002 en un 9% y según datos de encuesta su participación alcanza 24% del total de la PEA para el año 2013, este comportamiento obedece a que las féminas deben asumir responsabilidad económica del hogar.

En relación a la distribución de la PEA por área, existe una variación entre los censos del 1994 y 2002 que representa 4% de incremento en la concentración en el área rural, esto se debe a que la agricultura es la actividad económica más importante del municipio.

Al año 2002, la PEA era de 8,822 que representa 33% de un total de 26,739, se observa que la actividad económica que más empleo genera a nivel municipio es la agrícola, representa 53% del total y para el año 2013 esta misma actividad genera 39% derivado del incremento en la participación del sector de servicios.

### **1.5.2 Migración, Inmigración y Emigración**

Designa los cambios de residencia temporal o permanente de personas dentro de un mismo País, esto obedece a la poca producción y desigualdad de la tierra y mejoras económicas, obliga a los agricultores a migrar en ciertas épocas del año, para obtener un ingreso adicional.

Según encuesta realizada en el trabajo de campo, la inmigración al municipio representa 7% de la población total, el ingreso de personas es mayor en comparación al egreso, la mayoría proviene de los departamentos de Chiquimula y Zacapa, 27% de la cabecera departamental y 18% de la ciudad capital.

Se determina que 4% de la población encuestada emigró del municipio a la Cabecera Municipal, las aldeas Puerta de Golpe y Magdalena, dicho fenómeno se atribuye a la falta de empleos a nivel local, según encuesta 44% de la población se desplaza a la Ciudad Capital, 25% a Guastatoya, 6% al extranjero y el resto se traslada a otra aldea dentro del municipio.

### **1.5.3 Vivienda**

Las viviendas del área urbana en promedio poseen de una a tres habitaciones, sin embargo en el área rural en general tienen un solo ambiente. El material predominante en las paredes de los hogares según investigación de campo lo constituyen el block y el adobe, con relación al censo 2002 existe 16% de incremento en el uso de estos materiales

Se observa que 89 % de la población según censo 2002 tiene vivienda propia, pero no todas poseen títulos de propiedad que los respalden como legítimos dueños, tenencia que varía 1% para la encuesta del año 2013

En los techos de las viviendas, predomina 78% de lámina galvanizada y 6% de terraza. Para el análisis del piso 59% posee de cemento o de otro material según la investigación de campo realizada. De acuerdo a estas condiciones se deduce que las viviendas en el Municipio son de tipo semi-formal, esto a causa de las condiciones económicas con las que subsiste la población en el área rural.

### **1.5.4 Ocupación y salarios**

Comprende las estadísticas e información obtenida del trabajo de campo relacionada con la actividad que los habitantes realizan en las diversas ramas económicas como lo son la agricultura, actividad pecuaria, comercio y servicios.

Los ingresos percibidos son utilizados para diferentes destinos, según los datos obtenidos los porcentajes se detallan a continuación: alimentación 31%, servicios básicos 22%, salud y educación 15% cada uno, transporte 12% y 5% entre recreación ahorro y otros.

### 1.5.5 Niveles de ingreso

Existen bajos niveles de ingreso, por falta de desarrollo económico social en la región. A pesar de contar con una alta producción agrícola, el salario que perciben los trabajadores no es el necesario para satisfacer sus necesidades básicas. Según la muestra realizada en el trabajo de campo del Municipio, refleja que 78% de los hogares perciben no más de Q.2,250.00 de ingresos mensuales.

### 1.5.6 Pobreza

Se determina de acuerdo al grado de desarrollo, deficiencia en la estructura social y productiva, acceso a los servicios básicos, de salud y de educación. La pobreza en el municipio para el año 2013, muestra 70% pobreza extrema, 8% pobreza no extrema y 22% no pobreza derivado de las pocas oportunidades de empleo y de desarrollo y como consecuencia de no contar con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas.

### 1.5.7 Desnutrición

La desnutrición es analizada con base al Tercer Censo de Talla 2008 del Ministerio de Educación, es un diagnóstico actualizado que se utiliza para conocer a través del indicador de talla para la edad, el estado nutricional de las niñas y los niños de primer grado de primaria del país entre seis y nueve años.

**Cuadro 02**  
**Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso**  
**Retardo de Talla de Niños y Niñas**  
**Año 2008**

Desnutrición	Normal	Prevalencia de retardo en talla %		
		Total	Moderado	Severo
Nacional	54.4	45.6	32.9	12.7
Departamental	89.9	10.1	9.7	0.4
Municipal	61.7	38.3	28.2	10.1

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Tercer Censo Nacional de Talla 2008, elaborado por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El departamento de El Progreso muestra una baja de retardo en talla a comparación del nivel nacional, sin embargo la tasa a nivel de Municipio con relación al departamento es superior, lo que indica que San Agustín Acasaguastlán es uno de los municipios con mayor índice de retardo, es importante mencionar que esta tasa es moderada.

### **1.5.8 Empleo**

La actividad agrícola es la que prevalece en el Municipio y contribuye a la economía del lugar. El cultivo de maíz y frijol es el que utiliza mayor cantidad de jornales, lo cual beneficia a las familias que cultivan este tipo de productos.

Del total de personas encuestadas según la muestra, 47% de los empleos generados son temporales, estas personas se dedican a las actividades agrícolas de la época.

## **1.6 ENTIDADES DE APOYO**

Son instituciones que se dedican a fomentar el desarrollo económico y social del municipio. Pueden ser estatales, municipales, privadas, no gubernamentales e internacionales.

### **1.6.1 Instituciones estatales**

Se encargan de velar por la justicia, el orden, educación, salud, el registro de identificación personal y los procesos electorales con el fin de cumplir las leyes impuestas por el Estado en el Municipio, tanto para el área urbana como rural.

Las que se pueden mencionar: Centro de Salud, Juzgados de Paz, Sede del Registro Nacional de las Personas, supervisión de Educación Municipal, Subestación de la Policía Nacional Civil.



### **1.6.2 Instituciones municipales**

Constituida por instituciones que reciben fondos por arbitrios, contribuciones y fondos asignados del gobierno central entre los que se menciona a la Municipalidad y los Bomberos Municipales Departamentales.

### **1.6.3 Organizaciones no gubernamentales**

Conocidas como ONG'S, son constituidas para beneficio social y desarrollo económico de las comunidades, sin fines de lucro. En la investigación se determinó que existen instituciones que se dedican a desarrollar proyectos de beneficio común dentro de la comunidad y la preservación de áreas protegidas.

### **1.6.4 Organizaciones privadas**

En el municipio se observó que existen organizaciones e instituciones como: bancos y cooperativas que prestan distintos servicios a las comunidades y ayudan al desarrollo de la población, en el lugar se encuentra el Banco de Desarrollo Rural S.A., Cooperativa Guayacán R.L.

### **1.6.5 Organizaciones internacionales**

Proviene de otros países, brindan apoyo a las comunidades a través de programas de ayuda humanitaria, se pueden mencionar: Food and Agriculture Organization -FAO- por sus siglas en inglés, Programa Especial para la Seguridad Alimentaria -PESA-, tiene a cargo la implementación de proyectos como huertas familiares, Programa Mundial de Alimentos -PMA-, quienes apoyan en materia de capacitación y seguridad alimentaria, dirigidas a los campesinos cuyas reservas de granos básicos se tiene agotado

El Municipio cuenta con cobertura de instituciones no gubernamentales, estatales, municipales e internacionales, tanto en el área urbana y rural.

## **1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

“Son todos aquellos grupos que se integran con el propósito predeterminado de mejorar las condiciones de bienestar para la comunidad; su función fundamental es la gestión de su propio desarrollo comunitario.”<sup>6</sup>

### **1.7.1 Organización social**

En el Municipio funcionan actualmente los COCODE, COMUDE, comités de padres de familia, comités de desnutrición, comité de vigilancia, comités de pro-agua, asociaciones que ayudan y promueven tantas actividades sociales, agrícolas, deportivas y de transporte.

#### **1.7.1.1 Comités**

Los comités Pro-agua se encargan del mejoramiento e introducción del vital líquido a los hogares, estos se encuentran en los Barrios el Tamarindo y San Sebastián, también en los centros poblados Tinmasha, El Ixcanal, Las Cidras y Tecuís

#### **1.7.1.2 Asociaciones sociales**

Su característica principal consiste en que los miembros se reúnen de forma voluntaria con el objetivo de realizar una serie de actividades políticas, religiosas, gremiales o culturales. La Asociación Deportiva El Rancho (ADER) vela por el mantenimiento y uso de las instalaciones del campo de fútbol de la localidad. En la Aldea Guayasco se encuentra la Asociación de Mujeres para el Ahorro, su objetivo es incentivar el ahorro de las amas de casa de la comunidad. La Asociación CONI integrada por profesionales con amplia experiencia en desarrollo comunitario se encuentra en la Aldea Conacaste, gestiona los alimentos para la población con riesgo de desnutrición.

---

<sup>6</sup> Aguilar, C.J.A. 2013., Métodos para la investigación del Diagnóstico Socioeconómico. 3a. Edición Guatemala, Renacer. 44p.

- **Organizaciones políticas**

Los partidos políticos activos en el municipio son: Partido Patriota -PP-, Partido de Avanzada Nacional -PAN-, Partido de la Gran Alianza Nacional -GANAN-, Partido Unidad del Cambio Nacional -UCN-, Partido Unionista, Partido Libertad Democrática Renovada -LIDER-.

- **Organizaciones religiosas**

La iglesia católica está organizada en 12 sedes principales que cubren todas las aldeas y caseríos del municipio. La población católica es representada por 80% total de la población, la evangélica 15%, 2% son de otras religiones y 3% revelan no pertenecer a ninguna religión según encuesta realizada.

### **1.7.1.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-**

Están integrados por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y los vocales, son electos durante la asamblea de la comunidad a las que pertenecen, el mandato corresponde a un año.

El COCODE cada mes se reúnen con el COMUDE quienes facilitan y promueven el funcionamiento para priorizar las necesidades de la población, rendir información sobre la gestión comunitaria, dentro de sus principales atribuciones se encuentran la introducción de agua, saneamiento ambiental, mantenimiento de caminos, puestos de salud, actividades deportivas, gestión de proyectos y servicios básicos.

### **1.7.2 Organizaciones productivas**

Son organizaciones económicas en donde se combinan diferentes factores para la producción de bienes o servicios, con el fin de satisfacer necesidades y obtener rendimientos económicos.

### **1.7.2.1 Cooperativas**

En el municipio se encuentra la Cooperativa Guayacán localizada dentro del casco urbano, que brinda servicios de ahorro y créditos a sus asociados, tasas de interés competitivas, seguros gratis, asistencia de carretera, servicio de asistencia vial. La sede inicia operaciones en el año 2002 y es la única cooperativa que atiende a todos los pobladores.

### **1.7.2.2 Comités productivos**

La Asociación de Agricultores que está conformada por campesinos quienes se organizaron para la compra de terrenos por medio de la ayuda de Fondo de Tierras -FONTIERRA-, se encuentra en la Aldea el Morro. En la Aldea la Piragua se ubica el Comité ECA ALAMBRA, esta entidad vela por mantener las parcelas que les fueran entregadas a los pobladores locales. Las actividades productivas pecuaria y artesanal aun no existen asociaciones. La Aldea El Ixcanal cuenta con una Asociación de Transportistas denominada ASTRAIX, entre sus actividades están el mantenimiento y ampliación del servicio hacia las diferentes rutas.

## **1.8 INFRAESTRUCTURA FISICA**

Comprende el conjunto de medios que permiten determinar el nivel de desarrollo económico y productivo del municipio.

### **1.8.1 Sistemas de riego**

Se determinó que el sistema de riego que más utilizan los productores es la precipitación por lluvia, sin embargo por los diversos cambios climáticos y la ubicación geográfica del municipio ha disminuido este recurso natural, lo que representa una baja significativa en la producción. Algunos de los pobladores cuentan con sistemas de mini-riego por aspersión, gravedad y con manguera y se abastecen de ríos y nacimientos cercanos a los terrenos cultivados.

### **1.8.2 Centros de acopio**

El Municipio posee diversos centros de acopio, el primero se localiza en la aldea Albores, este concentra la mayor parte del café de las aldeas aledañas, es privado y en la actualidad cuenta con instalaciones adecuadas. En la aldea Conacaste se encuentra otro centro de acopio comunal en el que reúnen piña, café y mango, este tiene diez años de funcionar en la comunidad y en la aldea Timiluya tiene un centro de acopio comunal que utilizan principalmente para la concentración del mango.

### **1.8.3 Mercados**

Dentro del municipio existen tres mercados: el mercado municipal, que se encuentran en el casco urbano, el de la aldea El Rancho y el que se desarrolla en menor escala sobre la carretera CA-9 en el caserío Las Champas.

### **1.8.4 Vías de acceso**

Se tiene como principal vía de acceso al municipio la CA-9 Norte que proviene de la Ciudad Capital hacia el atlántico, durante todo el trayecto se puede observar que la carretera se encuentra en buenas condiciones.

Existe una segunda vía de acceso por la Aldea Magdalena, en el kilómetro 96 de la CA-9 Norte, este tramo se encuentra en buenas condiciones, las carreteras que comunican a las aldeas del municipio son de terracería transitable en época de verano, sin embargo en invierno se dificulta el acceso. Para ingresar a los centros poblados de El Volcán y El Maguey, ambos de la aldea Chanrayo y caserío El Chagüite de la aldea El Cimiento, es necesario caminar por veredas con distancias que oscilan entre uno y tres kilómetros, esta condición dificulta a los pobladores la movilización de cosechas que tengan a la venta, así como productos de la canasta básica.

### **1.8.5 Puentes**

En el casco urbano del municipio se encuentra el puente El Hato, el cual fue remodelado recientemente; en la aldea El Rancho se ubican los puentes La Ceiba, El Milagro y Emanuel, los cuales están en buenas condiciones; en la aldea El Conté se localiza el puente El Chorro; en la aldea Ixcanal se encuentra el puente Río Aguahiel; en la aldea Comajá se pueden localizar el puente vehicular Taltetato y el puente peatonal Los Carlos el cual necesita reforzarse porque las condiciones actuales no son favorables, en la Aldea Tecuís existe un puente vehicular que no tiene nombre.

En la aldea Chanrayo se localiza el puente El Maguey que necesita remodelación por encontrarse en malas condiciones; la aldea Tulumaje cuenta con el puente ubicado en la ruta CA-14 que lleva el mismo nombre, este conduce de la Ciudad Capital hacia Alta y Baja Verapaz; en la Aldea Albores se ubica el puente conocido con el mismo nombre de la comunidad y se encuentra en buenas condiciones; en la Aldea El Jute de la Cobana se puede ubicar el puente Las Crucitas; la Aldea Timiluya cuenta con dos puentes, El Chorro que es para el paso de vehículos que se encuentra en condiciones regulares y puente colgante Timiluya que necesita mantenimiento.

### **1.8.6 Energía eléctrica comercial e industrial**

Se determinó que en el casco urbano y en algunas aldeas del municipio cuentan con instalaciones adecuadas para la utilización de energía eléctrica, el servicio lo proporciona la empresa Energuate tanto en el área residencial como en el área comercial.

### **1.8.7 Telecomunicaciones**

Según el estudio de campo se estableció que 1% de los hogares que desarrollan la actividad agrícola tienen servicio de teléfono domiciliario, la agroindustrial 11% y

los comercios 7%, estos se ubican principalmente en el casco urbano y aldeas localizadas sobre la vía asfáltica CA-9 tales como aldea Tulumaje, Tulumajillo, Las Champas y Santa Gertrudis. Con relación al servicio de telefonía celular 61% de los hogares que se dedican a la agricultura lo poseen, la actividad pecuaria 37%, artesanal 78%, servicios 87% y comercio 68%.

En los barrios del casco urbano y en algunas comunidades cuentan con acceso al servicio de internet, lo cual facilita la comunicación. Existe una oficina de correos ubicada en el mercado municipal y dos entidades que se encargan de entregar y recolectar documentos y paquetes en el municipio para el traslado a la ciudad capital y el exterior del país.

### **1.8.8 Transporte**

La cabecera municipal cuenta con servicio de transporte público hacia la Ciudad Capital, la tarifa del pasaje es de Q20.00; tiene como punto de partida el parque del casco urbano. Dentro de la Aldea El Rancho, no existe transporte público directo a la ciudad de Guatemala, sin embargo sobre la carretera CA-9 que atraviesa su jurisdicción, circulan los buses que se dirigen desde la ciudad de Guatemala hacia varios departamentos de la región tales como Zacapa, Chiquimula, Petén, Izabal. El transporte colectivo que utilizan los pobladores para llegar a las aldeas y caseríos que componen las regiones cinco, seis, siete, ocho y nueve se localizan en los alrededores del parque central de la cabecera municipal.

### **1.8.9 Rastros**

Según entrevistas efectuadas a los ganaderos que se dedican a la venta de res para destace, estos se dirigen al rastro que se encuentra ubicado en el municipio de Guastatoya y 5% de los productores al rastro de Fraijanes ubicado en el departamento de Guatemala.

## 1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los centros poblados del Municipio han sufrido a consecuencia de fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos. A continuación se presenta la siguiente tabla con los riesgos identificados en el municipio.

**Tabla 1**  
**Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso**  
**Matriz de Identificación de Riesgos**  
**Año 2013**

<b>Riesgos</b>	<b>Ubicación</b>
<b>Naturales</b>	
Vientos fuertes	Todos los centros poblados.
Deslizamientos	El Cimiento, Chanrayo, El Morro, Pacheco, Guapinol, Manzanal, Aguahiel Arriba, Puerta de Golpe, Las Delicias.
Grietas	Guapinol
Inundaciones	Colonia el Milagro, Casco Urbano, Aldea El Rancho, Aguahiel, Magdalena, Chagüites, Aguahiel Arriba, Guaytan.
<b>Socio-naturales</b>	
Incendios forestales	Aldeas La Piragua, Los Albores, Cerro los Achiotos y los Toledo
La deforestación y el desecamiento de los ríos.	Todos los centros poblados
Erosión de los suelos	Área rural
<b>Antrópicos</b>	
Contaminación del suelo y agua	Todos los centros poblados
<b>Riesgos</b>	
Contaminación por desechos líquidos.	Todos los centros poblados
Contaminación por desechos sólidos.	Área rural
Plagas	Todos los centros poblados

Fuente: elaboración propia con base en la investigación de campo, primer semestre 2013.



Los riesgos que predominan en el Municipio son los naturales, socio-naturales y antrópicos, estos son lo que más daño puede ocasionar a los habitantes.

### **1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Permite identificar las necesidades de inversión social y productiva que existen dentro de la unidad de análisis. Los requerimientos de inversión social y productiva “Son los que marcan la pauta para establecer las opciones de desarrollo que se deben dar en la región a trabajar”.<sup>7</sup>

Entre las necesidades sentidas comunes de la población del Municipio se mencionan: caminos hacia la cabecera municipal en mal estado, poca o ninguna forma de organización para producir y comercializar sus productos, viviendas en mal estado, falta de sistemas de riego para las siembras con fines de autoconsumo, falta de práctica de conservación de suelos, escasez de medicamentos en los puestos de salud, servicio de extracción de basura, creación de basureros municipales, implementación de servicio de agua potable, servicio de drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y derechos sólidos, inversión de capital de iniciativa privada, construcción de escuelas en todos los niveles.

---

<sup>7</sup> Aguilar, C.J.A. Op. Cit. p.45

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

La función municipal tiene como objetivo atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, cumplimiento de fines propios, obtener y disponer de los recursos, según lo establecido en la Constitución de la República de Guatemala artículo 253.

Este capítulo se desarrolla el diagnóstico de la situación financiera de la municipalidad, que relaciona el uso, manejo de los recursos y el funcionamiento de los módulos contables utilizados para el registro de ingresos y egresos. El estudio abarca el período del 1 de enero del 2009 al 31 de mayo del 2013.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

“El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, es un documento que contiene los procedimientos administrativos y financieros básicos, que la municipalidad debe adoptar, para fortalecer el ambiente y estructura de control interno en su administración financiera, con el fin de apoyar el proceso de liquidación de cuentas y en general en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales”.<sup>8</sup>

Entre los sistemas utilizados para la administración financiera municipal se encuentran: el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- y el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL-, utilizados para operar los registros contables resultados de la ejecución presupuestaria de una forma automatizada que permite tener información financiera exacta y oportuna.

---

<sup>8</sup>“Manual de Administración Financiera Integrada Municipal” -MAFIN-. 2006. segunda versión. Guatemala, Pág.11

El área responsable de ejecutar los módulos financieros es la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, integrada por tres unidades que son: área de contabilidad, área de tesorería y área de presupuesto cuyo objetivo es dirigir, planificar, organizar, administrar, supervisar, evaluar todas las operaciones presupuestarias, contables, financieras y coordinar con las demás departamentos de la organización municipal, en resumen, velar por el adecuado aprovechamiento de los recursos financiero.

### **2.1.1 Presupuesto**

Es un documento o instrumento técnico-financiero que refleja una previsión o predicción de cómo serán los resultados y los flujos de dinero que se obtendrán en un periodo futuro. Según lo establecido en la ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 en su artículo 8, el presupuesto es la expresión formal de los recursos financieros, destinados a realizar actividades específicas en un periodo determinado.

En el artículo 126 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 establece que el presupuesto es uno y debe contener todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal correspondientes y debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

El artículo 128 del Código Municipal refiere que la elaboración del presupuesto se sujeta a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años El presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por programas, atendiendo a las categorías programáticas según lo establece el artículo 129 del código municipal:

- a) Programas
- b) Subprograma
- c) Proyecto y
- d) Actividad y obra

**Objetivos:**

- Contar con un estimado de ingresos y egresos, para realizar la planeación que permita el uso eficiente de los recursos financieros de la municipalidad.
- Ordenar y priorizar las necesidades por su importancia para resolver y generar el desarrollo en el municipio.
- Comparar oportunamente los resultados y realizar correcciones durante la ejecución para obtener los objetivos planteados en la formulación del presupuesto y fortalecer el control interno.

**Principios:**

- El ejercicio fiscal del presupuesto comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- El monto fijado por concepto de egresos no podrá ser superior a los ingresos previstos.
- La elaboración del presupuesto se basará a la realidad del municipio, con base a las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.

**Presupuesto de ingresos**

Está integrado por los ingresos corrientes que son percibidos por la municipalidad proveniente de dos fuentes; la primera es la recaudación propia por concepto de impuestos, arbitrios, contribuciones, tasas y la segunda por las transferencias del gobierno que pueden ser corrientes y de capital. A continuación se presenta los ingresos presupuestados:

## **Presupuesto de Egresos**

En el artículo 126 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 indica, que en ningún caso el monto fijado por concepto de egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos. Con el objetivo de conocer como son invertidos los recursos municipales se detallan los gastos e inversiones que integran cada rubro del presupuesto de egresos:

- **Servicios personales:**

Salarios, cuota patronal IGSS, dietas por cargos representativos, gastos de representación en el interior, aguinaldo, bono 14, aportes para clases pasivas.

- **Servicios no personales:**

Energía eléctrica, telefonía, viáticos, transporte de personas, arrendamiento de edificio y locales, mantenimiento y reparación de edificio, servicios jurídicos, económicos, contables, auditoría.

- **Materiales y Suministros:**

Papelería y útiles de oficina, especies fiscales útiles de limpieza, llantas, combustibles y lubricantes.

- **Propiedad Planta y Equipo:**

Equipo de oficina y equipo educacional, cultural y recreativo.

- **Transferencias corrientes:**

Indemnización del personal, vacaciones pagadas, ayuda para funerales.

- **Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos:**

Pago de intereses y amortización de préstamos al sector privado.

### **2.1.1.1 Formulación**

La formulación presupuestaria conlleva una serie de acciones y el cumplimiento de las normas que regulan el proceso, contenidas en la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 y en el Código Municipal Decreto Número 12-2002, "En esta etapa el área de Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación -

DMP- establece las normas técnicas para la formulación del anteproyecto, el cual, según lo establece el artículo 131 del Código Municipal, formulará el señor alcalde municipal, en concordancia con las políticas públicas vigentes.

En esta instancia el Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento, esto en consonancia con lo dispuesto en el artículo 132 del Código Municipal”.<sup>9</sup> Dentro del proceso presupuestario, la etapa de formulación está conformada por dos grandes momentos:

#### 1) Programación

En este paso se fijan las metas y se asignan los recursos humanos, materiales y financiero, que permitan alcanzar los objetivos planteados dentro de los planes o programas de la municipalidad y que respondan a las capacidades propias del municipio, que se encuentran estipulada en el artículo 68 del Código Municipal.

#### 2) Preparación y Presentación

“La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM) en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), proceden a efectuar el análisis y ajustes técnicos, según la política y normas dictadas por el Concejo Municipal. Definida esta situación, el Proyecto de Presupuesto es analizado por el Alcalde Municipal y por las comisiones de finanzas y probidad y luego lo presenta al Concejo Municipal para su discusión y aprobación”.<sup>10</sup> Este proceso se debe someter a consideración del Concejo Municipal la primera semana de octubre de cada año y debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año. Si el presupuesto no es aprobado e inicia el siguiente

---

<sup>9</sup> “Manual de Administración Financiera Integrada Municipal”-MAFIN-. 2006. segunda versión. Guatemala. Pág.49

<sup>10</sup> *Ibíd.* página 49

año se tomara el del año anterior, el cual puede ser modificado según sea requerido. En el siguiente cuadro se detalla por rubro el presupuesto formulado:

**Cuadro 3**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Formulación de Ingresos y Egresos**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
<b>Ingresos propios</b>	<b>3,237,430</b>	<b>16</b>	<b>3,194,780</b>	<b>22</b>	<b>3,192,080</b>	<b>22</b>	<b>997,080</b>	<b>8</b>	<b>1,165,000</b>	<b>7</b>
Ingresos tributarios	161,830	1	179,080	1	179,080	1	179,080	1	276,700	2
Ingresos no tributarios	2,600,350	13	2,562,700	18	2,560,000	18	359,950	3	325,350	2
Venta de bienes y servicios	110,275	1	91,350	1	91,350	1	91,900	1	147,350	1
Ingresos de operación	333,845	2	331,950	2	331,950	2	338,150	3	390,600	2
Rentas de la propiedad	31,130	-	29,700	-	29,700	-	28,000	-	25,000	0
<b>Transferencias</b>	<b>17,135,807</b>	<b>84</b>	<b>11,429,300</b>	<b>78</b>	<b>11,432,000</b>	<b>78</b>	<b>11,427,000</b>	<b>92</b>	<b>14,619,346</b>	<b>93</b>
Transferencias corrientes	1,921,375	9	1,938,300	13	1,941,000	13	1,934,500	16	2,464,403	16
Transferencias de capital	15,214,432	75	9,491,000	65	9,491,000	65	9,492,500	76	12,154,943	77
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>20,373,237</b>	<b>100</b>	<b>14,624,080</b>	<b>100</b>	<b>14,624,080</b>	<b>100</b>	<b>12,424,080</b>	<b>100</b>	<b>15,784,346</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>	<b>12,080,276</b>	<b>59</b>	<b>11,778,842</b>	<b>81</b>	<b>12,845,542</b>	<b>88</b>	<b>12,154,875</b>	<b>98</b>	<b>10,587,792</b>	<b>67</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>3,880,994</b>	<b>19</b>	<b>3,753,876</b>	<b>26</b>	<b>4,905,576</b>	<b>34</b>	<b>3,961,964</b>	<b>32</b>	<b>3,522,903</b>	<b>22</b>
Actividades Centrales	8,199,282	40	8,024,966	55	7,939,966	54	8,192,911	66	7,064,890	45
Actividades comunes o programas	7,075,361	35	1,140,618	8	32,162	-	26,500	-	5,196,554	33
<b>Inversión</b>	<b>13,000</b>	<b>-</b>	<b>10,000</b>	<b>-</b>	<b>10,000</b>	<b>-</b>	<b>10,000</b>	<b>-</b>	<b>20,000</b>	<b>-</b>
Actividades Centrales	-	-	-	-	1,000	-	500	-	2,134,443	14
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	2,700,477	13	57,545	-	14,724	-	13,000	-	225,000	1
Red vial	2,191,204	11	181,204	1	6,438	-	1,000	-	170,100	1
Gestión Educativa	1,994,869	10	691,869	5	-	-	1,500	-	5,000	-
Desarrollo social, cultura y deportivo	175,811	1	200,000	1	-	-	500	-	2,642,011	17
Administración de obras	1,217,600	9	1,704,620	12	1,746,376	12	242,705	2	-	-
<b>Deuda pública</b>	<b>20,373,237</b>	<b>100</b>	<b>14,624,080</b>	<b>100</b>	<b>14,624,080</b>	<b>100</b>	<b>12,424,080</b>	<b>100</b>	<b>15,784,346</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Para cubrir las necesidades y obligaciones hacia el Municipio, la administración municipal ha dependido de las transferencias corrientes y de capital proveniente del Gobierno Central por lo que es su mayor fuente de ingreso. A continuación los presupuestos vigentes:

**Cuadro 4**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Presupuestos de Ingresos Vigente**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>%</b>
<b>Año 2009</b>				
Ingresos propios	3,237,430	-	3,237,430	14
Transferencias	17,135,806	1,275,000	18,410,806	82
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	4
Endeudamiento público interno	-	800,000	800,000	-
<b>Total</b>	<b>20,373,236</b>	<b>2,075,000</b>	<b>22,448,236</b>	<b>100</b>
<b>Año 2010</b>				
Ingresos propios	3,194,780	-	3,194,780	14
Transferencias	11,429,300	6,078,556	17,507,856	75
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	2,450,000	-	2,450,000	11
<b>Total</b>	<b>14,624,080</b>	<b>6,078,556</b>	<b>23,152,636</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Ingresos propios	3,192,080	310,089	3,502,169	20
Transferencias	11,432,000	2,217,924	13,649,924	76
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	697,640	697,640	4
<b>Total</b>	<b>14,624,080</b>	<b>3,225,653</b>	<b>17,849,733</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	997,080	485,602	1,482,682	6
Transferencias	11,427,000	11,286,076	22,713,076	91
Disminución de otros activos financieros	-	164,904	164,904	1
Endeudamiento público interno	-	500,000	500,000	2
<b>Total</b>	<b>12,424,080</b>	<b>12,436,582</b>	<b>24,860,662</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	1,165,000	302,948	1,467,948	5
Transferencias	14,619,346	11,980,680	26,600,026	95
Disminución de otros activos financieros	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>15,784,346</b>	<b>12,283,628</b>	<b>28,067,974</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.



**Cuadro 5**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Presupuestos de Egresos Vigente**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>%</b>
<b>Año 2009</b>				
Funcionamiento	12,080,276	802,419	12,882,694	57
Inversión	7,075,361	1,117,580	8,192,942	37
Deuda Pública	1,217,600	155,000	1,372,600	6
<b>Total</b>	<b>20,373,237</b>	<b>2,074,999</b>	<b>22,448,236</b>	<b>100</b>
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	11,778,842	1,609,626	13,388,468	58
Inversión	1,140,618	6,084,856	7,225,474	31
Deuda Pública	1,704,620	865,727	2,570,347	11
<b>Total</b>	<b>14,624,080</b>	<b>8,560,209</b>	<b>23,184,289</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	12,845,542	- 641,201	12,204,341	68
Inversión	32,162	2,209,379	2,241,541	13
Deuda Pública	1,746,376	1,657,475	3,403,851	19
<b>Total</b>	<b>14,624,080</b>	<b>3,225,653</b>	<b>17,849,733</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	12,154,875	2,085,835	14,240,710	57
Inversión	26,500	9,634,142	9,660,642	39
Deuda Pública	242,705	716,605	959,310	4
<b>Total</b>	<b>12,424,080</b>	<b>12,436,582</b>	<b>24,860,662</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	10,587,792	3,253,912	13,841,704	49
Inversión	5,196,554	9,029,716	14,226,270	51
Deuda Pública	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>15,784,346</b>	<b>12,283,628</b>	<b>28,067,974</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Según lo presupuestado los ingresos provenientes en mayor porcentaje de las transferencias del Gobierno Central serán destinados en promedio 59% al funcionamiento, 33% para la inversión y 8% para la deuda pública. Conforme a la información obtenida de la municipalidad, el portal de Ministerio de Finanzas Públicas y del informe de auditoría practicado por la Contraloría General de

Cuentas, para el período 2010 las cifras reportadas del presupuesto vigente difieren entre ingresos y egresos por Q. 31,653.00.

### **2.1.1.2 Ejecución**

Esta etapa se desarrolla lo planificado en el presupuesto de ingresos y egresos, sin embargo en la ejecución pueden realizarse modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal, que deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución e incluir los techos presupuestarios donde el Alcalde podrá efectuar transferencia o ampliaciones de partidas que no modifiquen el monto total del presupuesto aprobado según lo establecido en el artículo 133 del Código Municipal. Los encargados de proyectos o programas deben elaborar una programación cuatrimestral donde indiquen la forma que serán utilizadas las asignaciones presupuestarias con base a las necesidades y prioridades de los servicios municipales.

Financieramente en la ejecución del presupuesto se realizan los registros de los recursos percibidos y los gastos realizados conforme al presupuesto vigente, esto permite observar el comportamiento tanto en los ingresos como egresos. Con base a lo determinado en el artículo 135 del Código Municipal, el Alcalde debe presentar un informe cuatrimestral de la ejecución del presupuesto al Concejo Municipal y enviar una copia a la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Al concluir cada ejercicio fiscal y con fines de la consolidación presupuestaria del Estado se debe presentar a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la Republica y al Ministerio de Finanzas Públicas un informe con los resultados financieros de la ejecución del presupuesto. Para observar las tendencias en el comportamiento de la ejecución presupuestaria referente a lo

aprobado se realizara el análisis por separado en cuanto a ingresos y egresos como podrá visualizarse en los siguientes cuadros:

- Ingresos

**Cuadro 6**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Devengar	%
<b>Año 2009</b>				
Ingresos propios	3,237,430	595,332	2,642,098	18
Transferencias	18,410,806	15,970,331	2,440,476	87
Disminución de otros activos	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	800,000	800,000	-	100
<b>Total</b>	<b>22,448,236</b>	<b>17,365,663</b>	<b>5,082,574</b>	<b>77</b>
<b>Año 2010</b>				
Ingresos propios	3,194,780	632,189	2,562,591	20
Transferencias	17,507,856	15,331,635	2,176,221	88
Disminución de otros activos	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	2,450,000	2,450,000	-	100
<b>Totales</b>	<b>23,152,636</b>	<b>18,413,824</b>	<b>4,738,812</b>	<b>79</b>
<b>Año 2011</b>				
Ingresos propios	3,502,169	828,214	2,673,955	24
Transferencias	13,649,924	13,759,223	-109,301	101
Disminución de otros activos	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	697,640	697,640	-	100
<b>Totales</b>	<b>17,849,733</b>	<b>15,285,077</b>	<b>2,564,656</b>	<b>86</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	1,482,682	1,035,297	447,385	70
Transferencias	22,713,076	18,764,700	3,948,376	83
Disminución de otros activos	164,904	-	164,904	-
Endeudamiento público interno	500,000	500,000	-	100
<b>Totales</b>	<b>24,860,662</b>	<b>20,299,997</b>	<b>4,560,665</b>	<b>82</b>

Continúa en la página siguiente...

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Devengar	%
<b>Año 2013</b>				
...Viene de la página anterior				
Ingresos propios	1,467,948	503,477	964,471	34
Trasferencias	26,600,026	8,420,835	18,179,191	32
Disminución de otros activos	-	-	-	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>28,067,974</b>	<b>8,924,312</b>	<b>19,143,662</b>	<b>32</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos que percibe la municipalidad en promedio 81% provienen de las transferencias de capital 11% de las transferencias corrientes que el Gobierno Central realiza y tan solo 8% ingresa por concepto de recaudación propia. En el siguiente cuadro se puede visualizar el ingreso por ingresos propios:

**Cuadro 7**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingreso Propios**  
**Período: 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios	171,886	208,416	177,946	271,371	82,957
Ingresos no tributarios	76,368	141,225	108,312	282,428	160,735
Venta de bienes y servicios	61,143	32,738	333,097	148,092	28,135
Ingresos de operación	271,939	219,902	194,161	311,312	230,309
Rentas de la propiedad	13,996	29,908	14,698	22,094	1,340
<b>Totales</b>	<b>595,332</b>	<b>632,189</b>	<b>828,214</b>	<b>1,035,297</b>	<b>503,477</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos tributarios y de operación son los rubros que se manejan y que aportan las cantidades. En el artículo 134 del Código Municipal refiere que el uso indebido ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos hacen responsables administrativa o penalmente en forma solidaria al empleado y funcionario que los realizaron y autorizaron. A continuación los ingresos por la recaudación de impuestos a las diferentes actividades en el municipio:

**Cuadro 8**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingreso Tributarios**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

Descripción	2,009	2,010	2,011	2,012	2013*
<b>Impuestos Directos</b>	<b>70,565</b>	<b>75,847</b>	<b>72,508</b>	<b>142,550</b>	<b>42,565</b>
Impuesto Único Sobre Inmuebles	65,208	70,948	67,822	130,406	41,269
Multas sobre IUSI	3,958	4,765	4,089	5,646	1,172
Intereses sobre IUSI	1,399	134	597	6,498	124
<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>20,389</b>	<b>2,508</b>	<b>11,225</b>	<b>7,188</b>	<b>997</b>
Regalias	-	4	18	-	-
Sobre establecimientos comerciales	774	733	383	3,740	506
Sobre establecimientos servicio	10	-	-	100	-
Sobre establecimientos industriales	-	-	-	4	29
Sobre Diversiones y espectáculos	2,500	1,660	674	604	420
Sobre productos minerales	17,000	-	10,100	-	-
Sobre productos agrícolas y vegetales	30	-	5	2,700	-
Sobre productos pecuarios	75	111	45	40	42
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>80,912</b>	<b>130,061</b>	<b>94,213</b>	<b>121,633</b>	<b>39,395</b>
<b>Boleto de Ornato</b>	<b>80,912</b>	<b>130,061</b>	<b>94,213</b>	<b>121,633</b>	<b>39,395</b>
<b>Impuestos varios municipales</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Intereses	20	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>171,886</b>	<b>208,416</b>	<b>177,946</b>	<b>271,371</b>	<b>82,957</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos tributarios directos son los que mayor recaudación generan en relación a los ingresos tributarios indirectos donde se observa que no hay control

del comercio y eventos en el municipio. Los siguientes ingresos se obtienen por otras actividades indirectas:

**Cuadro 9**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingreso no Tributarios**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Tasas	31,460	110,088	49,130	212,404	124,167
Contribuciones por mejoras	-	-	-	-	104
Arrendamiento de Edificios, equipos e instalaciones	27,057	27,951	41,138	38,508	31,316
Multas	3,771	4	4	609	-
Intereses por mora	10	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	14,070	3,182	18,040	30,907	5,148
<b>Totales</b>	<b>76,368</b>	<b>141,225</b>	<b>108,312</b>	<b>282,428</b>	<b>160,735</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El rubro de Tasas y Arrendamiento de Edificios son los más significativos dentro de la recaudación de los ingresos no tributarios, representan en promedio 75%, Otros ingresos no tributarios 23% y 2% las multas e intereses. El rubro de Tasas y Arrendamiento de Edificios son los más significativos dentro de la recaudación de los ingresos no tributarios, representan en promedio 75%, Otros ingresos no tributarios 23% y 2% las multas e intereses. La municipalidad también presta servicios administrativos por la emisión de documentos y de los cuales se obtienen los siguientes ingresos:

**Cuadro 10**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
<b><u>Venta de Servicios</u></b>					
<b>Servicios Administrativos</b>					
Certificaciones	7,480	3,956	2,735	4,569	1,079
Licencias	-	-	305,235	2,312	-
Concesión de servicios de agua	8,560	5,760	9,840	6,980	-
Deslinde de terrenos	1,380	800	200	1,440	42
Casetas en terrenos municipales	15	-	-	-	-
Instalación y Reinstalación de servicios públicos	150	190	100	170	-
Fierros para marcar ganado	110	120	205	1,010	458
Guías de conducción	-	-	10	-	-
Rótulos	13,150	3,600	-	9,855	1,669
Estacionamiento de vehículos en vías públicas	15,685	17,990	13,693	119,575	17,206
Reposición de cédulas de vecindad	14,334	-	-	-	-
Concesión de drenajes	9	52	39	161	31
Remedida de terreno				200	583
Títulos de propiedad servicio de agua	230	270	1,040	1,780	7,067
Otros ingresos por servicios administrativos municipal	40	-	-	40	-
<b>Total</b>	<b>61,143</b>	<b>32,738</b>	<b>333,097</b>	<b>148,092</b>	<b>28,135</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Dentro de los servicios administrativos que presta la municipalidad los más significativos y constantes en la recaudación de ingresos son los certificados y la concesión de servicio de agua con un 14% y 15%.

**Cuadro 11**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
<b>Venta de bienes</b>	<b>2766</b>	<b>4</b>	<b>35</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
Venta de abono orgánico	4	-	12	4	-
Venta de árboles de pie	4	-	-	-	-
Venta de contadores de energía eléctrica	6	-	-	-	-
Venta de agua potable para tanque	-	4	23	16	-
Venta de carnets de cédula de vecindad	2,752	-	-	-	-
<b>Venta de servicios</b>	<b>269,173</b>	<b>219,898</b>	<b>194,126</b>	<b>311,292</b>	<b>230,309</b>
Canon de agua	190,768	155,087	129,406	144,992	167,779
Piso de plaza	35,521	28,911	33,784	63,131	24,004
Rastros	245	65	35	50	14
Cementerio	2,190	1,860	345	5,636	3,033
Baños y sanitarios municipales	-	-	-	63,945	28,227
Servicio de drenaje	10	30	-	-	-
Extracción de ripio y basura	35,230	33,451	30,556	33,037	7,085
Otros ingresos por servicios públicos municipales	5,209	494	-	501	167
<b>Totales</b>	<b>271,939</b>	<b>219,902</b>	<b>194,161</b>	<b>311,312</b>	<b>230,309</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La venta de canon de agua, la extracción de ripio y basura son los servicios principales que ofrece la municipalidad, razón por la cual la recaudación por estos conceptos son los más altos y representan 65% y 15%.



**Cuadro 12**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
Intereses por depósitos internos	1,516	1,258	1,138	809	1,284
Arrendamiento de tierras y terrenos	12,480	28,650	13,560	21,285	56
<b>Total</b>	<b>13,996</b>	<b>29,908</b>	<b>14,698</b>	<b>22,094</b>	<b>1,340</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En este rubro se registra lo que se obtiene por el arrendamiento de propiedades de la municipalidad que representa 98% del total y 2% está formado por los intereses por depósitos internos.

**Cuadro 13**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
Transferencias corrientes	1,911,738	1,923,511	2,049,117	2,318,264	1,031,919
Transferencias de capital	14,058,593	13,408,124	11,710,106	16,446,436	7,388,916
<b>Total</b>	<b>15,970,331</b>	<b>15,331,635</b>	<b>13,759,223</b>	<b>18,764,700</b>	<b>8,420,835</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De las transferencias que el gobierno central le otorga a la municipalidad en promedio, 88% es destinado para los proyectos, obras y proyectos en beneficio de la población y 12% se destina para el funcionamiento administrativo y operativo.

**Cuadro 14**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
<b>Sector Público</b>					
Situado Constitucional	542,464	549,311	543,479	626,309	284,762
Impuestos circulación de vehículos	64,341	9,047	10,028	16,262	12,197
IVA- PAZ	1,302,976	422,463	1,495,610	1,675,387	734,960
Otros ingresos	-	942,690	-	-	-
Porcentaje forestal INAB de madera	1,957	-	-	306	-
<b>Totales</b>	<b>1,911,738</b>	<b>1,923,511</b>	<b>2,049,117</b>	<b>2,318,264</b>	<b>1,031,919</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las cantidades indicadas en el cuadro son las que reciben de acuerdo a lo decretado a un periodo establecido.

**Cuadro 15**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
<b>Sector Privado</b>	<b>0</b>	<b>59760</b>	<b>36851</b>	<b>19450</b>	<b>0</b>
Instituciones sin fines de lucro	-	59,760	36,851	19,450	-
<b>Sector Público</b>	<b>9,316,153</b>	<b>9,594,243</b>	<b>9,948,777</b>	<b>11,474,478</b>	<b>5,322,511</b>
Situado Constitucional	4,882,182	4,943,790	4,891,310	5,653,260	2,562,854
Impuesto petróleo y sus derivados	203,079	202,160	179,537	160,853	79,094
Impuestos circulación de vehículos	321,963	352,832	391,099	634,203	475,682
IVA- PAZ	3,908,929	4,095,461	4486831	5026162	2204881
<b>Instituciones descentralizas y autónomas no financieras</b>	<b>4,742,440</b>	<b>3,754,121</b>	<b>1,724,478</b>	<b>4,952,508</b>	<b>2,066,405</b>
Consejo de desarrollo rural y urbano	4,742,440	3,754,121	1,724,478	4,952,508	2,066,405
<b>Totales</b>	<b>14,058,593</b>	<b>13,408,124</b>	<b>11,710,106</b>	<b>16,446,436</b>	<b>7,388,916</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los rubros con mayor ingreso dentro de las transferencias de capital que obtiene la municipalidad para la inversión son: el Situado Constitucional 37%, IVA-PAZ 32%, el Consejo de Desarrollo Rural y Urbano 27%, Impuesto de Petróleo y de Circulación 4%.

- Gastos

**Cuadro 16**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto**  
**Período 2009 - 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% Ejecución
<b>Año 2009</b>				
Funcionamiento	12,882,694	11,115,405	1,767,289	86
Inversión	8,192,942	4,975,245	3,217,697	61
Deuda pública	1,372,600	1,276,609	95,991	93
<b>Total</b>	<b>22,448,236</b>	<b>17,367,259</b>	<b>5,080,977</b>	<b>77</b>
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	13,388,468	11,937,042	1,451,427	89
Inversión	7,225,474	3,884,900	3,340,574	54
Deuda pública	2,570,347	2,487,702	82,644	97
<b>Total</b>	<b>23,184,289</b>	<b>18,309,644</b>	<b>4,874,645</b>	<b>79</b>
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	12,204,341	10,375,554	1,828,787	85
Inversión	2,241,541	1,811,304	430,237	81
Deuda pública	3,403,851	3,174,532	229,319	93
<b>Total</b>	<b>17,849,733</b>	<b>15,361,390</b>	<b>2,488,343</b>	<b>86</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	14,240,710	13,785,786	454,923	97
Inversión	9,660,642	4,683,209	4,977,433	48
Deuda pública	959,310	959,256	55	100
<b>Total</b>	<b>24,860,662</b>	<b>19,428,251</b>	<b>5,432,411</b>	<b>78</b>
<b>Año 2013*</b>				
Funcionamiento	13,841,704	4,046,867	9,794,807	29
Inversión	14,226,270	4,342,545	9,883,725	30
Deuda pública	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>28,067,974</b>	<b>8,389,412</b>	<b>9,614,987</b>	<b>30</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

De los gastos de actividades centrales y de la administración de obras representa el 34% y 22% de la ejecución de gastos, siendo los rubros que más ejecución del presupuesto representan.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos-Inversión**  
**Período 2009 – 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
Actividades Centrales	750	11,790	40,451	133,700	23,117
Mejoramiento de las condiciones de salud y ambiente	2,000	26,800	56,200	1,247,485	993,931
Red vial	3,511,300	1,703,588	909,678	2,167,973	1,714,740
Gestión Educativa	953,200	1,212,932	761,200	683,456	94,924
Desarrollo social, cultural y deportivo	388,043	870,560	43,775	450,595	710,085
Administración de obras	119,952	59,230	-	-	805,748
<b>Total</b>	<b>4,977,245</b>	<b>3,884,900</b>	<b>1,811,304</b>	<b>4,683,209</b>	<b>4,342,545</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De la ejecución presupuestaria de los egresos por inversión de los recursos municipales, están asignados a la red vial 70% y 19% de gestión educativa que en contraparte los egresos por actividades centrales representan solo.

**Cuadro 19**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos-Deuda Pública**  
**Período 2009 – 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
<b><u>Partidas no asignables a programas</u></b>					
Deuda Interna	1,276,609	2,487,703	3,174,532	959,256	-
<b>Total</b>	<b>1,276,609</b>	<b>2,487,703</b>	<b>3,174,532</b>	<b>959,256</b>	<b>-</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

La ejecución presupuestaria de los egresos en relación con lo presupuestado cada año en promedio es 78% que equivale a Q.18, 000,000.00 provenientes en su mayoría por las transferencias corrientes y de capital que realiza el Gobierno Central. El rubro de Propiedad de Planta y Equipo es el que más variación ha tenido en su ejecución.

### **2.1.1.3 Liquidación**

Según lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97, el ejercicio fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Un ejercicio fiscal es independiente uno de otro, sin embargo, los ingresos del ejercicio anterior que se recauden en el ejercicio vigente se tomarán como ingresos de este último.

Los gastos que hayan quedado pendientes de pago en un ejercicio fiscal ya finalizado, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente y se imputará al

renglón de gasto correspondiente, el cual deberá contar con asignación para el efecto.

Para cumplir con las disposiciones legales establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 29, Información Presupuestaria, la AFIM, debe presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del SIAF de la siguiente manera:

- El presupuesto aprobado, el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda.
- El informe de la gestión fiscal, el 31 de marzo de cada año, el cual debe contener la ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutados en el año y la ejecución financiera de los ingresos.

El artículo 47, informes de la gestión presupuestaria, de la Ley Orgánica del Presupuesto, indica que para fines de la consolidar las cuentas e informes en el Organismo Ejecutivo, las municipalidades informarán al Ministerio de Finanzas Publicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas los presupuestos de ingresos y egresos aprobados. Así también la información de la ejecución física y financiera de la gestión presupuestaria. Lo referente a la inversión pública se informara a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la Republica.

### **2.1.2 Contabilidad integrada**

La contabilidad municipal es el conjunto de principios, normas, y procedimientos técnicos, que permiten el registro sistemático de los hechos económicos de los gobiernos locales con el objeto de satisfacer la necesidad de información destinada al control y apoyo del proceso de toma de decisiones de los administradores como también para el conocimiento de terceros interesados en la gestión municipal.

El propósito es establecer las bases funcionales y organizacionales del diseño, implementación y operación del Sistema de Contabilidad Integrada en la Municipalidad y sus Empresas. El modelo contable del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, fue diseñado y desarrollado para que opere con las características propias de un sistema integrado de información, el que apunta a que logre su máxima eficiencia.

Este modelo hace posible la integración de la información presupuestaria, financiera patrimonial y económica de los gobiernos locales y su procesamiento a partir del registro único de cada transacción que se realice y que tenga incidencia económica-financiera. Los objetivos del módulo de contabilidad son:

- Registrar sistemáticamente todas las transacciones que se producen en la municipalidad y sus empresas, que afectan la situación económica-financiera.
- Suministrar información para la toma de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera municipal y para los terceros interesados en la misma.
- Presentar información contable, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control y auditoría.
- Obtener información oportuna para evaluar la situación financiera de la gestión municipal.
- Preparar información para uso gerencial, basada en el análisis financiero y la proyección de los resultados.

Para el cumplimiento de los objetivos, el módulo de contabilidad permite generar los siguientes reportes

- Balance General
- Estado de Resultados



- Balance de Corroboración de Sumas y Saldos
- Libro Diario
- Libro Mayor
- Auxiliares de cuentas por niveles
- Estados Financieros Comparativos

### **2.1.2.1 Ingresos**

“Los ingresos públicos son las distintas fuentes, entradas o recursos captados por los entes públicos para financiar sus egresos. Involucran recursos que, aunque no generen un producto, sí dan lugar a un flujo financiero que se registra en el presupuesto. Ingresos municipales son los recursos públicos percibidos por los gobiernos locales; siendo condición básica su inclusión como financiamiento del presupuesto”<sup>11</sup>

Los ingresos según la clasificación de los recursos se ordenan por los que provienen de fuentes tradicionales como impuestos, tasas, derechos, transferencias y los que proceden del patrimonio público, como la venta de activos o de rentas de la propiedad. Los ingresos en el SICOIN se registran en dos etapas que facilitan la integración automática a través de un Comprobante Único de Registro -CUR-: la etapa de lo devengado se origina por una relación jurídica que establece un derecho de cobro a favor de la municipalidad y en la etapa de lo recaudado o percibido los recursos ingresan a la municipalidad. A continuación la ejecución de los ingresos y su registro a la contabilidad:

---

<sup>11</sup> FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO, serie de estudio: No. 18, Guatemala, 2005, página 1.

**Cuadro 20**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino**  
**Periodo: 2009**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	171,886	171,886	-
Ingresos no tributarios	76,368	76,368	-
Venta de bienes y servicios	61,143	61,143	-
Ingresos de operación	271,939	271,939	-
Rentas de la propiedad	13,996	13,996	-
Transferencias de la administración central	15,970,331	1,911,738	14,058,593
Endeudamiento Público interno	800,000	-	800,000
<b>Totales</b>	<b>17,365,663</b>	<b>2,507,070</b>	<b>14,858,593</b>

Fuente: Elaboración propias con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009 proporcionados por la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.

**Cuadro 21**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino**  
**Periodo: 2010**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	208,416	208,416	-
Ingresos no tributarios	141,225	141,225	-
Venta de bienes y servicios	32,738	32,738	-
Ingresos de operación	219,902	219,902	-
Rentas de la propiedad	29,908	29,908	-
Transferencias de la administración central	15,331,635	1,923,511	13,408,124
Endeudamiento Público interno	2,450,000	-	2,450,000
<b>Totales</b>	<b>18,413,824</b>	<b>2,555,700</b>	<b>15,858,124</b>

Fuente: Elaboración propias con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010 proporcionados por la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.

**Cuadro 22**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino**  
**Periodo: 2011**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	177,946	177,946	-
Ingresos no tributarios	108,312	108,312	-
Venta de bienes y servicios	333,097	333,097	-
Ingresos de operación	194,161	194,161	-
Rentas de la propiedad	14,698	14,698	-
Transferencias de la administración central	13,759,223	2,049,117	11,710,106
Endeudamiento Público interno	697,640	-	697,640
<b>Totales</b>	<b>152,85,077</b>	<b>2,877,331</b>	<b>12,407,746</b>

Fuente: Elaboración propias con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011 proporcionados por la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

**Cuadro 23**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino**  
**Periodo: 2012**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	271,371	271,371	-
Ingresos no tributarios	282,428	282,428	-
Venta de bienes y servicios	148,092	148,092	-
Ingresos de operación	311,312	311,312	-
Rentas de la propiedad	22,094	22,094	-
Transferencias de la administración central	18,764,700	231,826	16,446,436
Endeudamiento Público interno	500,000	-	500,000
<b>Totales</b>	<b>202,99,997</b>	<b>335,356</b>	<b>16,946,436</b>

Fuente: Elaboración propias con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.

**Cuadro 24**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Destino**  
**Periodo: 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2013</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	82,957	82,957	-
Ingresos no tributarios	160,735	160,735	-
Venta de bienes y servicios	28,135	28,135	-
Ingresos de operación	230,309	230,309	-
Rentas de la propiedad	1,341	1,341	-
Transferencias de la administración central	8,420,835	1,031,919	7,388,916
Endeudamiento Público interno	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>8,924,312</b>	<b>1535396</b>	<b>7388916</b>

Fuente: Elaboración propias con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.

El destino de los ingresos en promedio 83% es proveniente de las transferencias de capital que realiza el Gobierno Central.

El comportamiento de la asignación de los ingresos ha sido 80% destinado para la inversión donde se llevan a cabo los diferentes proyectos y programas y el 20% para el funcionamiento municipal.

Del traslado de los fondos a los estados financieros, Estado de Resultado y Balance General se detalla a continuación:

**Cuadro 25**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Periodo: 2009-2013**  
**(Cifras en quetzales)**

Descripción	Total	Estado de Resultado	Balance General
<b>Año 2009</b>	<b>17,365,663</b>	<b>2,507,070</b>	<b>14,858,593</b>
Ingresos para funcionamiento	2,507,070	2,507,070	-
Ingresos para inversión	14,058,593	-	14,058,593
Ingresos por deuda	800,000	-	800,000
<b>Año 2010</b>	<b>18,413,824</b>	<b>2,555,700</b>	<b>15,858,124</b>
Ingresos para funcionamiento	2,555,700	2,555,700	-
Ingresos para inversión	13,408,124	-	13,408,124
Ingresos por deuda	2,450,000	-	2,450,000
<b>Año 2011</b>	<b>15,285,077</b>	<b>2,877,331</b>	<b>12,407,746</b>
Ingresos para funcionamiento	2,877,331	2,877,331	-
Ingresos para inversión	11,710,106	-	11,710,106
Ingresos por deuda	697,640	-	697,640
<b>Año 2012</b>	<b>20,299,997</b>	<b>3,353,561</b>	<b>16,946,436</b>
Ingresos para funcionamiento	3,353,561	3,353,561	-
Ingresos para inversión	16,446,436	-	16,446,436
Ingresos por deuda	500,000	-	500,000
<b>Año 2013*</b>	<b>8,924,312</b>	<b>1,535,396</b>	<b>7,388,916</b>
Ingresos para funcionamiento	1,535,396	1,535,396	-
Ingresos para inversión	7,388,916	-	7,388,916
Ingresos por deuda	-	-	-

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De la asignación de los ingresos se destina 85% al Balance General esto obedece a que se destinan más fondos a los proyectos de infraestructura, red vial y la compra de bienes, que son clasificados en este estado financiero y 15% al Estado de Resultado donde se registran los gastos.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Años 2009 y 2010**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
10.00.00.00.00	Ingresos tributarios	171,886	208,416
11.00.00.00.00	Ingresos no tributarios	76,368	141,225
13.00.00.00.00	Venta de bienes y servicios	61,143	32,738
14.00.00.00.00	Ingresos de operación	271,939	219,902
15.00.00.00.00	Rentas de la propiedad	13,996	29,908
16.00.00.00.00	Transferencias de la administración central	1,911,738	1,923,511
<b>Totales</b>		<b>2,507,070</b>	<b>2,555,700</b>

Fuente: Elaboración propias con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.

**Cuadro 27**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Años 2011 y 2012**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
10.00.00.00.00	Ingresos tributarios	177,946	271,371
11.00.00.00.00	Ingresos no tributarios	108,312	282,428
13.00.00.00.00	Venta de bienes y servicios	333,097	148,092
14.00.00.00.00	Ingresos de operación	194,161	311,312
15.00.00.00.00	Rentas de la propiedad	14,698	22,094
16.00.00.00.00	Transferencias de la administración central	2,049,117	2,318,264
<b>Totales</b>		<b>2,877,331</b>	<b>3,353,561</b>

Fuente: Elaboración propias con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.

**Cuadro 28**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Año 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2013*</b>
10.00.00.00.00	Ingresos tributarios	82,957
11.00.00.00.00	Ingresos no tributarios	160,735
13.00.00.00.00	Venta de bienes y servicios	28,135
14.00.00.00.00	Ingresos de operación	230,309
15.00.00.00.00	Rentas de la propiedad	1,340
16.00.00.00.00	Transferencias de la administración central	1,031,919
<b>Totales</b>		<b>1,535,396</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: Elaboración propias con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán.

Según el destino de los ingresos son clasificados en la nomenclatura contable utilizada por la municipalidad., lo cual permite tener un mejor control de la ejecución de los fondos.

### **2.1.2.2 Gastos**

Para el control en la ejecución presupuestaria del gasto se fundamentó en las etapas del compromiso, devengado y pagado:

Etapa del compromiso, es cuando se realiza una reserva de crédito presupuestario para atender futuras obligaciones si se dan las condiciones preestablecidas, esto no genera ninguna obligación efectiva por parte de la municipalidad frente a terceros.

Etapa de lo devengado, se registra en la contabilidad el bien o servicio adquirido por la municipalidad en este momento se produce compromisos jurídicos.

Etapa de lo pagado, se produce al momento de registrarse la cancelación de la obligación o se realiza un anticipo financiero, este proceso lo lleva a cabo la tesorería municipal al emitir el pago con base al expediente del proveedor.

### **2.1.2.3 Situación financiera**

Es el resumen del registro de las transacciones realizada en un período de tiempo, de forma ordenada comprensible, fehaciente y oportuna. La información que conforma los estados financieros de la municipalidad se obtienen de los sistemas de contabilidad.

Con base a la información proporcionada por la municipalidad; el Estado de Resultado y Balance General correspondiente al año 2009 no fue emitido, razón por la cual no fue proporcionada la información. Se consultó el informe de la auditoría practicado por la Contraloría General de Cuentas a la entidad, donde se confirma que no se presentó ante el Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas el informe de gestión presupuestaria de avance físico y financiero, por tal motivo no se detallara los rubros correspondientes al año en mención.

### **Estado de Resultado**

Es un Estado Financiero que permite visualizar de forma resumida las operaciones contables referente a los ingresos y egresos durante el ejercicio fiscal. A continuación los Estados de Resultado que ha generado la municipalidad del periodo 2010 al 2013.



**Cuadro 29**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Estado de Resultado**  
**Período: del 2010 a mayo 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
<b>INGRESOS</b>								
Ingresos tributarios	208,416	8	177,946	6	271,371	8	130,736	9
Ingresos no tributarios	141,225	6	108,312	4	282,428	8	141,943	9
Venta de bienes y servicios	252,640	10	527,257	18	459,404	14	195,129	13
Intereses y otras rentas de la propiedad	29,908	1	14,698	1	22,094	1	1,493	0
Transferencias corrientes recibidas	1,923,511	75	2,049,117		2,318,264	69	1,062,619	69
<b>Total de Ingresos</b>	<b>2,555,700</b>	<b>100</b>	<b>2,877,330</b>	<b>29</b>	<b>3,353,561</b>	<b>100</b>	<b>1,531,920</b>	<b>100</b>
<b>(-) GASTOS</b>								
Gastos de consumo	11,681,864	120	10,159,263	132	13,504,228	129	5,534,690	-133
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	329,441	-3	241,721	-3	32,076	0	12,000	0
Otras pérdidas y/o Desincorporación	22,507	0	9,898	0	-	0	-	0
Transferencias corrientes otorgadas	247,419	-3	188,400	-2	275,408	-3	150,695	-4
<b>Total de Gastos</b>	<b>12,281,231</b>	<b>126</b>	<b>10,599,282</b>	<b>137</b>	<b>13,811,712</b>	<b>132</b>	<b>5,697,385</b>	<b>-137</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-9,725,531</b>	<b>-26</b>	<b>-7,721,952</b>	<b>-37</b>	<b>-10,458,151</b>	<b>-32</b>	<b>-4,165,465</b>	<b>-37</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos recaudados por la municipalidad son menores a los egresos efectuados en cada período, derivado a que las transferencias de capital son registradas en el Balance General dentro de la cuenta de Patrimonio Municipal, dado a que el sistema está definido de esta manera, razón por la cual el resultado del ejercicio queda con números negativos.

### **Balance General**

Es un Estado Financiero que refleja la situación financiera de la municipalidad, la información que contiene son los derechos y obligaciones a una fecha determinada, está integrado por los Activos, Pasivos y Patrimonio Municipal. El Activo agrupa los bienes y derechos, el Pasivo está integrado por las obligaciones contraídas a corto o largo plazo y el Patrimonio Municipal lo

constituye los resultados acumulados de ejercicios anteriores. En el siguiente cuadro se muestra:

**Cuadro 30**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Balance General**  
**Período: del 2010 a mayo 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
<b>ACTIVO</b>								
<b>Corriente</b>	<b>221,360</b>	<b>1</b>	<b>314,780</b>	<b>1</b>	<b>1,335,331</b>	<b>5</b>	<b>1,277,916</b>	<b>4</b>
Disponibles	214,640	1	314,780	1	346,256	1	927,786	3
Exigibles	6,720	0	-	0	989,075	4	350,130	1
<b>No corriente</b>	<b>19,778,943</b>	<b>99</b>	<b>21,564,666</b>	<b>99</b>	<b>26,247,875</b>	<b>95</b>	<b>30,150,381</b>	<b>96</b>
Propiedad, Planta y Equipo	19,778,943	99	21,564,666	99	26,247,875	95	30,150,381	96
Intangible	-	0	-	0	-	0	-	0
<b>Total de activo</b>	<b>20,000,303</b>	<b>100</b>	<b>21,879,446</b>	<b>100</b>	<b>27,583,206</b>	<b>100</b>	<b>31,428,297</b>	<b>100</b>
<b>PASIVO</b>								
<b>Corriente</b>	<b>352,705</b>	<b>2</b>	<b>543,636</b>	<b>2</b>	<b>566,027</b>	<b>2</b>	<b>677,201</b>	<b>2</b>
Cuentas a pagar a corto plazo	352,705	2	543,636	2	566,027	2	677,201	2
<b>No corriente</b>	<b>2,608,687</b>	<b>13</b>	<b>355,690</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>
Deuda pública a largo plazo	2,590,833	13	312,984	2	-	0	-	0
Documentos a pagar a largo plazo	17,854	0	42,706	0	-	0	-	0
<b>Total de pasivo</b>	<b>2,961,392</b>	<b>15</b>	<b>899,326</b>	<b>4</b>	<b>566,027</b>	<b>2</b>	<b>677,201</b>	<b>2</b>
<b>PATRIMONIO MUNICIPAL</b>								
Transferencias y contribuciones de capital	39,493,227	197	51,203,333	234	67,649,769	245	75,549,152	240
Resultado de ejercicio	-9,725,530	-49	-7,721,952	-35	-10,458,152	-38	-4,165,466	-13
Resultados acumulados de ejercicio anterior	-12,728,785	-64	-22,501,261	-103	-30,174,438	-109	-40,632,590	-129
Patrimonio neto	<b>17,038,911</b>	<b>85</b>	<b>20,980,120</b>	<b>96</b>	<b>27,017,179</b>	<b>98</b>	<b>30,751,096</b>	<b>98</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>20,000,303</b>	<b>100</b>	<b>21,879,446</b>	<b>100</b>	<b>27,583,206</b>	<b>100</b>	<b>31,428,297</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El Activo no corriente durante el periodo evaluado ha representado en promedio 97%, está integrado por equipo y mobiliario, terrenos, bienes de uso común, construcciones en proceso y el Activo corriente 3% conformado por las cuentas de caja, bancos y anticipos.

El Pasivo corriente representa 2% integrado por los rubros de gastos al personal por liquidar saldadas en el 2011, el Pasivo no corriente 4% integrado por los préstamos y documentos por pagar a largo plazo y el patrimonio municipal representa en promedio 94% el cual está integrado por el resultado del ejercicio, resultados acumulados de ejercicios anteriores, transferencias y contribuciones de capital recibidas.

#### **2.1.2.4 Control interno**

“Es el conjunto de sistemas o procedimientos que en forma coordinada adopta una entidad para proteger sus bienes, verificar la exactitud y confiabilidad de la contabilidad, promover eficiencia operacional y provocar adherencia a las políticas establecidas por la administración municipal”.<sup>12</sup>

La responsabilidad de promover, organizar y fortalecer el control interno en las municipalidades, es la autoridad superior de los entes públicos con base a las norma generales emitidas por la Contraloría General de Cuentas según lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97 en el artículo 1, inciso f, numeral II.

Así mismo el control interno debe ser efectuado por el Concejo Municipal y los jefes de cada área de la municipalidad con el objetivo de obtener la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y administrativa.

Al efectuar los procedimientos de investigación como los cuestionarios y entrevistas con el personal de la municipalidad para evaluar el control interno de la institución se recopiló la siguiente información:

---

<sup>12</sup> Alfredo Enrique Ruiz Orellana, Diccionario de Términos Contables. Ediciones Alenro, Guatemala 2002.

### Fortalezas:

- Los registros de las operaciones contables se efectúan en el sistema SICOIN GL, por lo que la contabilidad esta sistematizada lo cual permite obtener la información de una forma eficiente y oportuna.
- Las cuentas contables están creadas con el catálogo de cuentas del SIAF-MUNI.
- Se verifica la documentación de respaldo a todas las adquisidores de bienes y servicios, previo al registro y pago de las operaciones.
- Los procedimientos efectuados en el área de la Administración Financiera Integrada Municipal están basados al MAFIN.
- La AFIM es la encargada de realizar el cierre presupuestario y contable mensualmente y presenta a las autoridades competentes la información financiera que la ley establece.
- Área de Tesorería es la encargada de elaborar trimestralmente un informe de ingresos y egresos, que es enviado a la Contraloría General de Cuentas y al Instituto de Fomento Municipal.
- El área contable tiene el resguardo de la documentación contable y hay restricción del acceso al personal ajeno.

### Debilidades:

- No existe capacitación en el área contable del uso y manejo de los sistemas SICOIN GL, SIAF MUNI.
- Cada área de la municipalidad no participa en la elaboración del presupuesto de igual forma no revisa si la ejecución es eficiente.

### **2.1.3 Tesorería**

La Tesorería es el ente que concentra los ingresos, gastos y financiamiento, busca cumplir de forma transparente la administración de los recursos,, tiene a su cargo la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores

municipales, así como la ejecución de los pagos, dentro de sus atribuciones más importantes se menciona las siguientes:

- Registrar en los libros o sistemas de contabilidad los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuentas.
- Rendir cuentas al Concejo Municipal sobre pagos realizados por solicitud del alcalde que no estén basados en la ley para eximirse de toda responsabilidad.
- Extender comprobante al contribuyente de los ingresos que percibos.

#### **2.1.3.1 Ingresos**

Todos los ingresos que sean recaudados a través de las cajas receptoras la municipalidad deberán extender los recibos de ingresos autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Los ingresos se registran a través de la receptoría, esto para hacer más eficiente la recaudación de los recursos por concepto de tasas y arbitrios y a su vez para que exista un mejor control de los recursos percibidos.

La municipalidad tiene dos ventanillas de tesorería donde se perciben los recursos y se realiza el deposito el día siguiente en el Banco de Desarrollo Rural, S.A, la boleta comprobante se adjunta al corte de caja que se traslada a contabilidad.

#### **2.1.3.2 Egresos**

Todos los pagos de las obligaciones a terceros producto de la gestión municipal se realizarán mediante cheque emitido directamente a nombre del proveedor.

### **2.1.3.3 Flujo de Efectivo**

Es un Estado Financiero básico que proporciona un resumen de las operaciones de entradas y salidas de efectivo clasificadas en operativas, de inversión y financiamiento, su objetivo es proporcionar información relevante del movimiento del dinero realizado en un periodo de tiempo determinado.

En la investigación de campo no fue proporcionada la información sobre el flujo de efectivo del periodo evaluado de la municipalidad.

### **2.1.3.4 Control interno**

Con base a la información obtenida del área de tesorería se realizó el análisis de los controles existentes y se determinó lo siguiente:

#### **Deficiencias**

Los vecinos del municipio no realizan el pago de los servicios en un banco del sistema únicamente en las ventanillas de receptoría.

No existen políticas para mejorar la recaudación de ingresos y general flujo de fondos en la municipalidad.

No se realizan capacitaciones al personal de tesorería de la importancia del servicio al cliente hacia los contribuyentes que se presentan a realizar los pagos.

### **2.1.4 Préstamos y donaciones**

El artículo 110 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 indica que “las municipalidades, para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto, deberán observar el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y no comprometa las finanzas públicas nacionales”.

La municipalidad en el año 2012 adquirió un préstamo con número de contrato DC-46-2012 por Q. 500,000.00 con el Banco de Desarrollo Rural. En cuanto a donaciones la municipalidad reporta que no recibió ninguna.

**Cuadro 31**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ejecución Presupuestaria de Egreso -Deuda Pública**  
**Período 2009- 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<b>Ingresos</b>	<b>800,000</b>	<b>1,850,000</b>	<b>697,640</b>	-	-
<b><u>Endeudamiento Público interno</u></b>					
Préstamos INFOM, fondos propios (corto plazo)	-	-	697,640	-	-
Préstamos INFOM, fondos propios (largo plazo)	800,000	1,850,000			
<b>Egresos</b>	<b>1,276,609</b>	<b>2,487,703</b>	<b>3,174,532</b>	<b>959,256</b>	-
<b><u>Partidas no asignables a programas</u></b>					
Pago a préstamo para proyectos varios	1,276,609	2,487,703	3,174,532	959,256	-
<b>Total</b>	<b>-476,609</b>	<b>-637,703</b>	<b>-2,476,892</b>	<b>-959,256</b>	-

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos por concepto de Deuda son menores al desembolso que se realiza para solventar la deuda. En el año 2011 hubo una deuda a corto plazo por lo que los egresos en relación a los ingresos tuvo una variación significativa.

#### 2.1.4.1 Registro

Existen tres tipos de datos que se deben ingresar para realizar el registro de los préstamos:

- Generales y Respaldo Legal: nombre del préstamo, tipo de préstamo, situación, código de préstamo del acreedor, acreedor, intermediario, fecha de concesión, fecha de vencimiento, monto contratado, monto desobligado,

descripción de comisión, número del documento legal, fecha de firma, documento aprobación.

- Destino y Proyección de Desembolsos: Destino, Proyección de desembolsos.
- Proyección de Amortizaciones e Intereses: Se debe registrar la información relacionada con la proyección de las amortizaciones así como de los intereses y la tasa de cada uno, además del método de cálculo y la periodicidad, información que se encuentra en el acta de aprobación emitida por el Concejo Municipal, el Convenio de Préstamo y documentos de gestión.

Aunque el registro de las donaciones es similar al registro de préstamos, la diferencia radica en que estas no generan compromiso de reembolso, y algunas únicamente conllevan la proporción por parte de la Municipalidad de un aporte por concepto de contrapartida.

#### **2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos**

Según entrevista realizada a la directora de la AFIM, el préstamo con el Banco de Desarrollo Rural, fue utilizado para pago de prestaciones laborales de los empleados de la Municipalidad de la administración anterior.

#### **2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses**

El préstamo adquirido con Banco de Desarrollo Rural, S.A. para el 2012 reporto una amortización de Q 150,000.00 y cancelara en concepto de intereses anuales Q. 50,000.00.

#### **2.1.4.4 Control interno**

Según la información obtenida respecto al préstamo se detectó lo siguiente:

Debilidades:

No existe un control físico referente a los pagos efectuados de cada amortización del préstamo.



## **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

La Municipalidad es la encargada de regular y prestar los servicios públicos básicos a los habitantes del municipio, como el agua potable, alcantarillado, alumbrado público, extracción de basura entre otros, por lo tanto tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos, mejorarlos, garantizar un funcionamiento eficaz, seguro y continuo por ende la determinación del cobro de tasas y contribuciones equitativa y justas.

Los arbitrios y tasas deberán ser fijados de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad de cobertura de servicios, establecido en el Código Municipal Decreto Número 12-2002 artículo 72. Los servicios que presta la municipalidad no tienen cobertura en todo el municipio lo cual repercute en la recaudación de ingresos propios por conceptos de arbitrios y tasa.

A continuación se mencionan los servicios vigentes que la municipalidad presta y por los cuales obtiene ingresos:

**Tabla 2**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Arbitrios y Tasas Vigentes**  
**Año 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

Descripción	Costo del servicio
<b>Arbitrios</b>	
Piso plaza	300
Fierro para marcar ganado	100
Estacionamiento de vehículos (camionetillas)	60
Establecimientos comerciales (grande)	50
Estacionamiento de vehículos (tuct-tuc)	30
Certificaciones varias	10
Establecimientos comerciales (pequeño)	10
<b>Tasas</b>	
Agua potable rural	30
Agua potable urbano	10
Servicio de limpieza	5

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el Departamento de Tesorería de la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán 2013.

Actualmente estos Arbitrios y tasas son cancelados en las cajas de la tesorería de la municipalidad.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Son las transferencias monetarias que el Gobierno Central efectúa a la municipalidad según el porcentaje estipulado en el artículo 118 del código Municipal la ley, para que pueda realizar los gastos de funcionamiento y de inversión que tiene contemplado en el presupuesto. El Ministerio de Finanzas Públicas efectuará depósitos de forma directa a cada municipalidad en las cuentas bancarias respectivas, estos recursos monetarios son la principal fuente de ingresos que obtiene la municipalidad.

Las transferencias están conformadas por los aportes del Gobierno Central según la asignación constitucional, subsidios o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras para la realización de proyectos, se dividen en: a) transferencias corrientes destinadas para cubrir gastos de funcionamiento y b) transferencias de capital cuyos objetivos cubrir los gastos de inversión.

El Código Municipal Decreto Número 12-2002 artículo 118 indica los criterios de distribución que se consideran al momento de realizar la distribución de la asignación presupuestaria para el municipio. A continuación se detallan las transferencias del Gobierno central.

**Cuadro 32**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Transferencias de Gobierno Central**  
**Período: 2010- 2013**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
<b>Sector Público</b>					
Situado Constitucional	542,464	549,311	543,479	626,309	284,762
Impuestos circulación de vehículos	64,341	9,047	10,028	16,262	12,197
IVA- PAZ	1,302,976	422,463	1,495,610	1,675,387	734,960
Otros ingresos	-	942,690	-	-	-
Porcentaje forestal INAB de madera	1,957	-	-	306	-
<b>Totales</b>	<b>1,911,738</b>	<b>1,923,511</b>	<b>2,049,117</b>	<b>2,318,264</b>	<b>1,031,919</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Las transferencias que el Gobierno Central realiza a las municipalidades son provenientes de diferentes impuestos vigentes en Guatemala.

Por las necesidades sentidas en la población, la baja recaudación de ingresos propios ocasiona que se recurra a la contratación de préstamos, que según la información indicada en el cuadro ha sido al Instituto de Fomento Municipal.- INFOM-.

#### **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-**

Dentro de lo que establece la Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI- Decreto Número 15-98 en el artículo 2, que lo recaudado por el gobierno de los contribuyente del dos por millar se trasladara en su totalidad a las municipalidades correspondientes y del total recaudado por concepto del seis y nueve por millar, el 75% corresponde a las municipalidades y el 25% al Estado.

Si las municipalidades administran y recaudan el impuesto les corresponde el 100%. Los recursos percibidos por ese impuesto deben destinarse en 70% a gastos de inversión, 30% a gastos de funcionamiento.

El impuesto es recaudado mediante el pago que el vecino efectúa directamente en las cajas de tesorería en las instalaciones de la municipalidad. La oficina encargada del control de los pagos notifica a los contribuyentes mediante una circular si el pago esta vencido. A continuación se detalla el impuesto único sobre inmuebles de la municipalidad en comparación con los cinco años, referentes a lo ejecutado.

**Cuadro 33**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Impuesto Único sobre Inmuebles**  
**Periodo: del 2009 a mayo 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013
Impuesto Único					
Sobre Inmuebles	65,207	70,948	67,822	130,406	45,628
Multas sobre el IUSI	3,958	4,765	4,089	5,646	1,347
Intereses sobre IUSI	1,399	134	597	6,498	162
<b>Total</b>	<b>70,564</b>	<b>75,847</b>	<b>72,508</b>	<b>142,550</b>	<b>47,137</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el último año la recaudación por el impuesto, las multas e intereses ha incrementado, esto indica que hay un mejor control de los contribuyentes y se ha logrado notificar su situación con la municipalidad y que la población ha tenido un comportamiento positivo.

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

Una de las atribuciones de la municipalidad es la recaudación de tasas, arbitrios y contribuciones para lo cual debe tener contar con un registro y control de los contribuyentes actualizado. Los contribuyentes de la municipalidad para el servicio de agua son 2,811 y para el servicio de extracción de basura 422, los usuarios son del área urbana. Los inscritos en I.U.S.I son, 4,500, estos datos fueron proporcionados por el área de Tesorería donde se lleva un registro electrónico y manual de los mismos.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Este procedimiento está regido por la Ley de Contrataciones del estado Decreto Número 57-92, en el artículo 9, reformado por el Decreto Número 34-2001 artículo 1 numeral 5, Autoridades Superiores, faculta al alcalde o gerente, según sea el caso, a la aprobación de las compras y contrataciones una vez el monto no exceda de Q.900,000.00.

La Ley de Contrataciones del estado Decreto Número 57-92, en el artículo 38, reformado por el Decreto Número 34-2001 artículo 2 establece que el departamento de compras para realizar la adquisición de bienes y servicios lo realizara por medio de cotizaciones y el monto autorizado debe estar en el rango de Q. 30,000.00 a Q. 300,000.00, si el valor excede se debe realizar licitaciones.

El departamento de compras de la municipalidad se rige a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que se realizan de tres a cuatro cotizaciones, que depende del producto a adquirir tanto e bienes como servicios, suministra a todas las áreas administrativas y operativas, maneja inventarios físicos y como parte del control el encargado razona todas las facturas que son tramitadas por el departamento a su cargo, el alcalde es la persona que autoriza las compras.

Todas las adquisiciones de bienes y servicios deben centralizarse por medio del área de compras donde se verifican que se cumplan con los requisitos estipulados y se registran en los sistemas correspondientes, en la actualidad hay algunas que son realizadas por DMP para los proyectos y las facturas son ingresadas directamente al área financiera para realizar los pagos, hay productos que por no contar con bodegas son puestos en obras lo cual no hay un control por medio del departamento de compras de lo recibido.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Son los medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera, el endeudamiento público y el incremento de patrimonio. Se detalla cómo se clasifican los recursos municipales y de donde provienen.

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación, como los impuestos y las transferencias recibidas, los recursos provenientes de la venta de bienes y prestación de servicios, cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y rentas que provienen de la propiedad.

Para una mejor comprensión de los ingresos que obtiene la municipalidad para su funcionamiento se hace referencia de cómo está integrado cada rubro en el siguiente cuadro: Dentro de los ingresos corrientes que la municipalidad recauda, los rubros más significativos son: los Ingresos tributarios y los ingresos de operación, obtenidos de los contribuyentes de la Cabecera Municipal, Santa Gertrudis y el Rancho, lugares donde hay cobertura de los servicios municipales.

#### **2.7.1.1 Ingresos tributarios**

Se produce con la percepción o recaudación, en el momento que los fondos ingresan a la municipalidad de forma directa por concepto de multas, pago del Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-y de forma indirecta lo conforman las regalías, arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, de servicio, industriales, diversiones y espectáculos, productos primarios minerales y vegetales, productos primarios agrícolas, productos pecuarios y boletos de ornato.

#### **2.7.1.2 Ingresos no tributarios**

Están integrados por: tasas municipales, licencias de construcción, arrendamiento de edificios, equipo e instalaciones de locales comerciales.

### **2.7.1.3 Concesión de servicios públicos**

La venta de bienes incluye venta de agua potable para tanque. La venta de servicios se divide administrativa y pública: la venta de servicios administrativa: certificaciones, licencias, nuevas matrículas, concesión de servicios de agua, deslinde de terrenos, casetas en terrenos municipales, instalación y reconexión de agua potable, fierros para marcar ganado, guías de conducción, rótulos, estacionamiento de vehículos en la vía pública, altoparlantes, concesión de drenajes, remeida de terrenos, derechos matrimoniales, títulos propiedad servicio de agua. La venta de servicios públicos: canon de agua, piso plaza, rastros, cementerios, poste público, exceso de agua, servicio de drenajes, servicio de limpieza, extracción de ripio y basura.

### **2.7.1.4 Rentas de la propiedad**

Estos ingresos provienen de depósitos por arrendamiento de tierras y terrenos propiedad de la municipalidad. A continuación se detalla cada rubro de los ingresos por rentas de la propiedad.

## **2.7.2 Ingresos de capital**

Recursos provenientes de transferencias del Gobierno Central, venta de activos y de endeudamiento público. Con el objetivo de conocer la integración de los ingresos de capital que percibe la municipalidad se realiza el siguiente estructura:

### **2.7.2.1 Transferencias corrientes**

Dentro de las transferencias corrientes están las del sector privado provenientes de los aportes del vecino y las del sector público que transfiere el Gobierno Central según o situado constitucionalmente para el funcionamiento, a continuación se detallan los ingresos por transferencias corrientes:



### **2.7.2.2 Transferencias de capital**

Está integrado por las transferencias de los ingresos provenientes del Gobierno Central, que se deben destinar de forma obligatoria a los diferentes programas de inversión que están presupuestado. Las transferencias de capital lo integra: lo situado en la Constitución Política de la República de Guatemala para la inversión, impuesto de petróleo y sus derivados, impuesto de circulación de vehículos, impuesto al valor agregado -IVA-PAZ-.

### **2.7.2.3 Disminución de otros activos financieros**

Integrado por la venta de activos propiedad de la municipalidad

### **2.7.2.4 Endeudamiento público interno**

Préstamos que la municipalidad adquiere con instituciones bancarias y entidades no financieras como el INFOM. A continuación el cuadro donde se observa el endeudamiento adquirido por la municipalidad

En este apartado se encuentran los recursos obtenidos de transferencias del Gobierno Central, representan en promedio 95% y 5% de préstamos a diferentes instituciones privadas y no lucrativas.

## **2.7.3 Préstamos y donaciones**

Son los ingresos provenientes de fuentes privadas y públicas que se utilizan para financiar proyectos de inversión que beneficien a la población. Para lograr sus objetivos la municipalidad recurre a contratar préstamos y solicitar donaciones por lo que a continuación se hace referencia:

### **2.7.3.1 Prestamos**

Las municipalidades para el logro de sus objetivos pueden contratar préstamos al cumplir con los requisitos legales establecidos para el efecto, debe observar la capacidad de pago.

### **2.7.3.2 Donaciones**

Son los recursos que recibe la municipalidad en efectivo o en especie destinados a proyectos o actividades en beneficio del municipio y estos no generan ningún compromiso de cancelación.

### **CAPÍTULO III**

#### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Como es de competencia municipal el prestar, mantener ampliar y mejorar los servicios públicos para el bienestar de vecinos es necesario que garantice el funcionamiento seguro, continuo, eficaz y que la determinación de tasas, contribuciones y arbitrios sean fijadas de forma justa.

Las tasas y contribuciones cobradas al vecino por los servicios prestados por la Municipalidad no son fijadas con base al costo de operación, mantenimiento, cobertura y mejoramiento.

Dentro de los servicios públicos que presta la municipalidad al municipio se mencionan: el servicio de agua, servicio de recolección y extracción de basura, cementerio, mercado o piso plaza, entre otros.

Es importante analizar cada la situación financiera de los servicios públicos, por lo que se presenta el siguiente cuadro:

**Cuadro 35**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ingreso y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2009-2013**

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<b>Ingresos</b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>	<b>61,143</b>	<b>32,738</b>	<b>333,097</b>	<b>148,092</b>	<b>28,135</b>
Certificaciones	7,480	3,956	2,735	4,569	1,079
Licencias	-	-	305,235	2,312	-
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	8,560	5,760	9,840	6,980	-
Deslinde de terrenos	1,380	800	200	1,440	42
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públic	150	190	100	170	-
Fierros para marcar ganado	110	120	205	1,010	458
Rótulos	13,150	3,600	-	9,855	1,669
Estacionamiento de vehículos vías públicas	15,685	17,990	13,693	119,575	17,206
Reposición de cédulas de vecindad	14,334	-	-	-	-
Concesión de drenajes	9	52	39	161	31
Remedida de terrenos	-	-	-	200	583
Títulos propiedad servicio de agua	230	270	1,040	1,780	7,067
Otros ingresos por servicios administrativos muni	55	-	10	40	-
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>269,173</b>	<b>219,898</b>	<b>194,126</b>	<b>311,292</b>	<b>230,307</b>
Canon de agua	190,768	155,087	129,406	144,992	167,778
Piso de plaza	35,521	28,910	33,784	63,131	24,004
Rastros	245	65	35	50	13
Cementerío	2,190	1,860	345	5,636	3,033
Baños y sanitarios municipales	-	-	-	63,944	28,227
Servicios de drenaje	10	30	-	-	-
Extracción de ripio y basura	35,230	33,451	30,556	33,038	7,085
Piscina municipal	-	495	-	501	167
Otros ingresos por servicios públicos municipales	5,209	-	-	-	-
<b>Total de ingresos}</b>	<b>330,316</b>	<b>252,636</b>	<b>527,222</b>	<b>459,384</b>	<b>258,443</b>
<b>(-) Egresos</b>					
Servicios personales	1,472,855	812,767	709,542	11,455	223,302
Servicios no personales	62,412	723,834	265,562	640,847	60,693
Materiales y suministros	522,538	761,681	415,881	486,776	565,375
<b>Total de egresos</b>	<b>2,057,805</b>	<b>2,298,282</b>	<b>1,390,985</b>	<b>1,139,078</b>	<b>849,370</b>
<b>Pérdida o Déficit</b>	<b>- 1,727,488</b>	<b>- 2,045,646</b>	<b>- 863,762</b>	<b>- 679,695</b>	<b>- 590,927</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El funcionamiento de los servicios prestados por la municipalidad son costeados por los ingresos de provenientes de las transferencias del Gobierno Central, según se observa los ingresos que recauda la municipalidad no son suficientes para cubrir todos los rubros.

### 3.1 SERVICIO DE AGUA

El agua es proveniente de ríos y nacimientos lindantes a las comunidades, en el área rural para tener acceso al agua los habitantes se organizan para encontrar

la forma de abastecerse de dicho servicio. En el área urbana el servicio es administrado por la municipalidad aproximadamente desde hace 30 años.

### 3.1.1 Aspecto administrativo

El servicio de agua administrado por la municipalidad es proporcionado en la Cabecera Municipal, Aldea el Rancho y Aldea Santa Gertrudis. Los usuarios en el Municipio ascienden a 2,811. A continuación se detalla los ingresos estimados por el número de usuarios de canon de agua tanto en el área rural como el área urbana.

**Cuadro 35**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ingreso por Canon de Agua**  
**Año: 2013**

Descripción	No. usuarios	Costo por canon (Q.)	Total Q.
Área rural	1,824	30	54,720
Área urbana	987	10	9,870
<b>Total</b>	<b>2,811</b>	<b>40</b>	<b>64,590</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán 2013

Lo que se recauda por la venta de canon de agua en el área rural tiene un costo más elevado debido a que cuenta con una bomba que genera el vital líquido y la población es mayor al casco urbano.

### 3.1.2 Aspecto financiero

En el casco urbano, la cobertura es de 987 viviendas; la tarifa es de Q. 10.00 y en las aldeas El Rancho y Santa Gertrudis la cobertura es de 1,824 viviendas, el cobro es de Q 30.00 mensual por canon de agua. El siguiente cuadro muestra los ingresos y egresos que se perciben por el abastecimiento del agua administrado por la municipalidad:

**Cuadro 36**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ingreso y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua**  
**Período 2009-2013**  
**(Cifras en quetzales)**

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
<b>Ingresos</b>	<b>199,478</b>	<b>161,037</b>	<b>139,346</b>	<b>152,142</b>	<b>167,778</b>
Concesión de servicios de agua (pajas de agua)	8,560	5,760	9,840	6,980	-
Instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	150	190	100	170	-
Canon de agua	190,768	155,087	129,406	144,992	167,778
<b>(-) Egresos</b>	<b>2,057,805</b>	<b>1,934,038</b>	<b>1,340,985</b>	<b>1,089,078</b>	<b>849,370</b>
Servicios personales	1,472,454	812,768	709,542	11,455	60,693
Servicios no personales	62,412	359,590	215,562	590,847	223,302
<b>Materiales y suministros</b>	<b>522,939</b>	<b>761,681</b>	<b>415,881</b>	<b>486,776</b>	<b>565,376</b>
<b>Pérdida o Déficit</b>	<b>-1,858,327</b>	<b>-1,773,001</b>	<b>-1,201,639</b>	<b>-936,936</b>	<b>-681,592</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

La recaudación por el servicio de agua ha disminuido, esto obedece al crecimiento poblacional y que la cobertura no ha alcanzado la distribución a otros centros poblados.

### 3.1.3 Situación actual

Según la información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación el servicio de agua llega aproximadamente dos horas al día a cada vivienda. No se cuenta con sistema de tratamiento que permita su purificación.

### 3.2 SERVICIO ALCANTARILLADO

Los centros poblados que en sus calles principales cuentan con el servicio de alcantarillado se pueden mencionar el Cabecera Municipal y la Aldea el Rancho.

La salida de agua de las viviendas en las principales calles está conectada a un sistema de drenaje que desemboca en los ríos aledaños, por no contarse con plantas de tratamiento. El área rural del municipio no cuenta con la infraestructura para tener un sistema de drenajes de aguas servidas ni de aguas pluviales. Las aguas negras en estos lugares corren por la calles y en algunos casos llegan a regadíos cercanos, esto situación provoca contaminación del medio ambiente, genera enfermedades gastrointestinales y epidemias por la propagación del zancudo. A continuación la cobertura la situación del servicio de drenajes en el municipio

**Cuadro 37**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ingreso y Egresos Ejecutados por Servicios de Alcantarillado**  
**Período 2009-2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>19</b>	<b>82</b>	<b>39</b>	<b>161</b>	<b>31</b>
Concesión drenajes	9	52	39	161	31
Contribución por mejoras-Drenajes	10	30	-	-	-
<b>(-) Egresos</b>	<b>-</b>	<b>364,245</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>	<b>-</b>
Servicios personales	-	364,245	50,000	50,000	-
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	-	-	-	-	-
<b>Ganancia o Pérdida</b>	<b>19</b>	<b>-362,235</b>	<b>- 47,989</b>	<b>- 47,988</b>	<b>31</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En promedio el 75% de la población no cuenta con el servicio de alcantarillado, por lo tanto no se realizan trabajos de mantenimiento, no se asigna alguna partida presupuestaria para este rubro, de igual forma no se registra recaudación por este concepto.

### **3.3 SERVICIO DE MERCADO**

La Cabecera Municipal cuenta con un mercado que está ubicado a un costado de la Iglesia Católica, frente al parque central. Asimismo se utiliza las calles circundantes para vendedores de otros productos los días jueves y domingo. En la aldea el Rancho y San Gertrudis no hay locales formales si no que los vendedores únicamente llegan en los días de plaza jueves y domingo, para comercializar sus productos.

#### **3.3.1 Aspecto administrativo**

La municipalidad tiene 30 locales en la Cabecera Municipal que son arrendados a comerciantes los cuales lo utilizan para el comercio de productos de consumo diario entre los comercios se pueden mencionar tiendas, carnicerías, comedores, heladerías entre otros

#### **3.3.2 Aspecto financiero**

La municipalidad obtiene ingresos mensuales por el arrendamiento de cada local de Q. 300.00 mensuales en el Cabecera Municipal y los comerciantes que colocan su venta los días jueves y domingo cancelan Q 200.00, tanto en el casco urbano como en las aldeas donde hay mercado.

#### **3.3.3 Situación actual**

Los mercados se concentran únicamente en la Cabecera Municipal, el Rancho y Santa Gertrudis los días de plaza, jueves y domingo, lo que ocasiona que los habitantes de los diferentes centros poblados deben movilizarse en largas



distancias para obtener los diferentes productos necesarios para los hogares. A continuación se detalla los ingresos percibidos por el servicio de mercado:

**Cuadro 38**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ingreso Ejecutados por Servicios de Piso de Plaza**  
**Período: 2009- 2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
<b>Ingresos</b>					
Piso de Plaza	35,521	28,911	33,784	63,131	17,166
<b>TOTAL</b>	<b>35,521</b>	<b>28,911</b>	<b>33,784</b>	<b>63,131</b>	<b>17,166</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos del servicio de piso plaza es uno de los tres principales ingresos que percibe la municipalidad en concepto de venta de servicios, la recaudación tiene la tendencia al aumento en el año 2012 aumento un 16% en relación al año 2011.

### **3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO**

Actualmente hay 20 cementerios en todo el municipio, de los cuales únicamente dos están a cargo de la administración municipal, el primero es el cementerio municipal ubicado al entrar al casco urbano y el segundo se encuentra en aldea el Rancho, los 18 restantes se ubican en las aldeas rurales y no se cobra por ningún servicio. Los cementerios están ubicados en terrenos que no son propiedad municipal.

### 3.4.1 Aspecto administrativo

Los servicios de los dos cementerios administrados por la municipalidad son cancelados directamente en las ventanillas de tesorería ubicadas dentro de las instalaciones de la municipalidad.

### 3.4.2 Aspecto financiero

Los ingresos que ha percibido por el servicio la municipalidad en los últimos años se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 39**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ingreso Ejecutados por Servicios de Cementerio**  
**Período: 2009-2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
<b>Ingresos</b>					
Cementerio	2,190	1,860	345	5,636	2,107
<b>TOTAL</b>	<b>2,190</b>	<b>1,860</b>	<b>345</b>	<b>5,636</b>	<b>2,107</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

La tendencia de recaudación va en aumento, la municipalidad tiene 10% de los cementerios administrados por lo que los ingresos no son significativos dentro de los servicios que presta la corporación. La municipalidad no cuenta con un listado de los cementerios que se encuentran en el municipio.

## 3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

La recolección de desechos sólidos en el Municipio únicamente tiene cobertura en el casco urbano y en la Aldea El Rancho. Los pobladores del municipio tienen

diferentes formas de eliminar los desechos sólidos. Según la investigación de campo se determinó las siguientes formas de eliminación de los desechos sólidos en los hogares.

### 3.5.1 Aspecto administrativo

Actualmente la municipalidad cuenta con dos camiones para la recolección de basura y limpieza de las calles urbanas de la Cabecera Municipal, los municipios del Rancho y Santa Gertrudis.

### 3.5.2 Aspecto financiero

Cuota por el servicio es de Q.5.00 mensuales que son recaudados por el personal del tren de aseo, el ingreso percibido tiene la tendencia que muestra el cuadro siguiente:

**Cuadro 40**  
**Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán**  
**Departamento de El Progreso**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Recolección de Basura**  
**Período: del 2009-2013**  
**(Cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>
Ingresos Recolección de Basura	35,230	33,451	30,556	33,038	7,085
<b>TOTAL</b>	<b>35,230</b>	<b>33,451</b>	<b>30,556</b>	<b>33,038</b>	<b>7,085</b>

\*Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2013 proporcionados por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán e información presupuestaria de ingresos 2012 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala

La recaudación se ha sido constante durante los últimos cinco periodos, lo que indica que el cobertura del servicio no se ha sufrido variación.

### **3.5.3 Situación actual**

La basura que se recolecta es llevada al relleno sanitario ubicado en la cabecera departamental “Guastatoya”. El servicio no tiene la capacidad de abarcar toda la población del municipio la mayoría de personas barren el frente de su casa y queman la basura.

## **3.6 EDUCACIÓN**

La municipalidad contribuye con la construcción, reconstrucción y remodelación de los centros educativos.

## **3.7 OTROS**

La municipalidad tiene otros servicios administrativos por los que también obtiene ingresos, cabe mencionar algunos como: certificaciones varias, cobro por vallas publicitarias, deslinde de terrenos

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

Las estrategias para mejorar el Sistema Financiero Municipal tiene estrecha relación con el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y los documentos legales que regulen el funcionamiento de la entidad, de igual forma el aprovechamiento de los recursos financieros la correcta ejecución del presupuesto y un ambiente control adecuado harán que a través de la transparencia la población confié en la administración de las autoridades

En este capítulo se abordaran temas relacionados con estrategias para el cumplimiento de las leyes y reglamentos, administración correcta de los recursos financieros, mejora en la formulación y ejecución del presupuesto así como un adecuado control interno, con el objetivo de contribuir con la gestión municipal.

Para que el funcionamiento de la municipalidad se optimice es necesario que en la elaboración del presupuesto anual participen las diferentes áreas administrativas y los grupos comunitarios, a fin que se elabore con base a las necesidades en función de mejorar la calidad de gasto en cada uno de los egresos.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

La municipalidad no está eximida de cumplir con las leyes y reglamentos que regulen el funcionamiento y administración de la entidad, vigentes en Guatemala, por ser una entidad pública que maneja recursos del país debe estar sujeta a la legislación.

Cabe mencionar que la Unidad de Auditoria Interna debe evaluar en forma independiente que la ejecución de las operaciones cumpla en forma oportuna y

adecuada con la aplicación sistemática de todos los procedimientos de control interno establecido en el MAFIN así como las regulaciones legales que esta afecta la municipalidad.

A continuación se mencionarán leyes y reglamentos que norman el manejo de la municipalidad;

**Constitución Política de la República de Guatemala**, en sus artículos 237,253 al 262 contiene los aspectos importantes en cuanto a la Autonomía Municipal y las funciones que debe ejercer para el buen funcionamiento de la corporación.

**Código Municipal; Decreto Número 12-2002** y sus reformas, regula los principios para el gobierno, la organización, administración y funcionamiento de los municipios a través del gobierno municipal.

**Ley de contrataciones del Estado; Decreto Número 57-92**, regula la contratación de bienes, y servicios que requieran entidades del estado así como las municipalidades y sus empresas.

**Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- Decreto Número 15-98**, establece el impuesto anual sobre el valor de los bienes inmuebles que se encuentran dentro del territorio guatemalteco, la municipalidad tiene a cargo la recaudación y administración de este impuesto.

**Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; Decreto Número 31-2002**, Instrumento legal que norma la función fiscalizadora de las entidades públicas que incluye las municipalidades. Su objetivo es evaluar la probidad transparencia, eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, así como la calidad del gasto público.

**Ley Orgánica del Presupuesto; Decreto Número 101-97**, Esta ley norma los sistemas presupuestarios de contabilidad integrada gubernamental, en su artículo 46 y 47 de la ley y 29 del reglamento.

**Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- Decreto Número legislativo 1132**, En esta ley se regula la relación con las municipalidades y establece entre sus funciones proporcionar asistencia técnica en lo que respecta a la formulación de los presupuesto anuales de las municipalidades y la modernización de sus sistemas de contabilidad, auditoria y administración financiera.

**Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; Decreto Número 8-97**, pretende garantizar el decoro, la pureza en el manejo de los caudales públicos, la probidad del funcionario, empleado público y en general de los servidores públicos.

**Estatutos de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-** Promover la defensa y fortalecimiento de la autonomía municipal, asistir a las municipalidades en la solución de problemas y promover la acción gubernamental para impulsar el desarrollo de los gobiernos locales.

#### **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Como lo indica el Artículo 131 del Código Municipal, el alcalde municipal asesorado por las comisiones de finanzas y funcionarios municipales deben formular el presupuesto el cual, debe cumplir con las políticas y normas vigentes en la Constitución Política de la Republica, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto. Se debe someter ante el Concejo Municipal la primera semana de octubre para su revisión, análisis modificación y aprobación

y debe ser aprobado antes del 15 de diciembre de cada año. La aprobación del presupuesto se logra con el voto favorable de dos terceras partes.

Si después del periodo indicado el presupuesto no es aprobado, regirá el presupuesto del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

La liquidación del presupuesto debe cumplir con las disposiciones legales, Tesorería debe presentar los resultados de la ejecución de acuerdo con lo registrado en los sistemas de la Administración Financiera. Algunos métodos para realizar el presupuesto

En el artículo 128 del Código Municipal indica que el presupuesto debe basarse a la realidad financiera del municipio con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años:

### **Situación observada**

En la elaboración del presupuesto no participan todos los responsables de las áreas administrativas de la municipalidad, únicamente las áreas de la Dirección Municipal de Planificación y la Directora de la AFIM, por lo que cada área no tiene conocimiento de lo presupuestado ni de la ejecución del área,

### **Estrategia**

En la formulación del presupuesto deben participar los representantes de cada área administrativa para presentar las necesidades del departamento, los proyectos de mejora con el objetivo de prestar un buen servicio a los vecinos, así como los representantes del COCODE para presentar sus propuestas de inversión, las cuales se priorizaran para incluirse en el Plan Operativo Anual - POA- y en el presupuesto.



### **4.3 CONTROL INTERNO**

El control interno es una de las actividades importantes en toda institución, su objetivo es observar el manejo y aprovechamiento de forma óptima de los recursos municipales así como también verificar que la ejecución este acorde a lo trazado en el presupuesto.

La formulación, ejecución y liquidación del presupuesto es registrado en los módulos contables del presupuesto, tesorería y contabilidad.

#### **4.3.1 Control interno área financiera**

Es la encargada de controlar los ingresos y egresos efectuados por la municipalidad durante cada periodo fiscal y lograr liquidez de las finanzas.

#### **Situación observada**

En la trabajo de campo se observó que no están completas todas las áreas de la AFIM, no se encontró al responsable del presupuesto y la persona encargada estaba incorporándose a la entidad. Las adquisiciones de bienes y servicios no están 100% centralizadas en el departamento de compras.

#### **Estrategia**

- Ingresos

Los ingresos deben ser comprobados mediante el uso de formas autorizadas por la Contraloría General de cuentas y registrados en el sistema contable debidamente clasificados para el mejor control y clasificación. El recaudado debe ser liquidado mediante un reporte y soportado por el depósito monetario realizado en el banco el día siguiente. Dentro de las buenas prácticas están los arqueos de caja sorpresivos para verificar el cumplimiento de los procedimientos

- Egresos

Los egresos cancelados con cheques deben quedar operados en la fecha de la emisión, los cuales debe tener firmas mancomunadas con el fin de transparentar cada pago. Tanto las transferencias como los cheques deben tener físicamente adjunto al voucher los documentos que soporten la erogación de dinero.

Es importante realizar una programación de pagos para proyectar los egresos a realizar durante el mes y mantener una buena relación con los proveedores de bienes como de servicios.

- Administrativo

Para lograr un adecuado control interno es necesario que sea apropiada la segregación de funciones en las diferentes áreas tanto administrativas como operativas, esto con el fin de que todo se realice de una forma transparente. El control interno debe efectuarse antes, durante y después de cada operación.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

El objetivo de un plan de recaudación de servicios públicos es evaluar la situación actual y plantear mejoras que puedan realizar a través de estrategias.

##### **Situación observada**

Actualmente la municipalidad presta los servicios públicos únicamente al casco urbano y a dos aldeas por lo que es necesario que se abarquen más lugares tanto para aumentar la recaudación como para prestar los servicios municipales en todo el municipio.

### **Estrategia**

Es necesario accionar planes para mejorar el ingreso por recaudación de los servicios públicos que la municipalidad presta a los vecinos del Municipio, para lograr que los contribuyentes realicen el pago de forma voluntaria de los impuestos, es importante realizar campañas de concientización donde se le informe a la población la importancia de cumplir con las obligaciones con el objetivo mejorar y lograr que la cobertura sea mayor de los diferentes servicios que le presta la municipalidad.

Es importante que la administración municipal lleve un control de los contribuyentes y de su estado de cuenta respecto a los impuestos que no se han cancelado para realizar circulares que lleguen a la persona responsable, de igual forma realizar una actualización de los comercios para que estos puedan pagar la cuota correspondiente.

- **Servicio de agua**

#### **Situación observada**

Este servicio básico puede ser convertirse en uno de los mayores generadores de ingreso de la comuna, si la cobertura de la administración municipal abarcara todo el municipio

#### **Estrategia**

Es importante que se invierta en sistemas de purificación del vital líquido y construir pozos con sistema de bombeo que distribuyan en diferentes lugares para ofrecer un servicio de mejor calidad y que los costos sean adecuados al costo del servicio.

- **Servicio de Cementerio**

**Situación observada**

Actualmente existen 18 cementerios que no son administrados por la municipalidad en el municipio, que pueden significar un ingreso importante al cobrar una cuota moderada.

**Estrategia**

Es necesario que los cementerios de todo el municipio sean administrados por la municipalidad por varias razones, entre ellas generar ingresos, que sean ordenados, aprovechar el espacio físico y que se regulen las normas sanitarias por bienestar de las comunidades. .

- **Servicio de Mercado**

**Situación observada**

Los mercados se centralizan en el Casco Urbano y en las aldeas del Rancho y Santa Gertrudis y dos días a la semana se concentra el comercio, lo que genera que los pobladores deban recorrer largas distancias para obtener los productos.

**Estrategia**

Evaluar la organización de los puestos de mercado, mejorar las instalaciones de los locales municipales y expandir los mercados a otras áreas del municipio para contribuir a que los ingresos por piso plaza aumenten al crear espacios y que la cobertura de los mercados no se centralice.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

La transparencia y calidad en los gastos son aspectos fundamentales en la gestión municipal, la adquisición de bienes y servicios deben reflejar el correcto manejo de los recursos financieros que posee la municipalidad.

### **Situación observada**

Las adquisiciones al no ser centralizadas en su totalidad en el departamento de compras y no contar con espacio físico para el almacenaje de los bienes, dificulta el debido control de los gastos, en lo referente a que la documentación soporte del gasto no se complete y no hay un control del inventario de los productos al no tener una bodega donde sea posible visualizar el producto

### **Estrategia**

Para verificar si el proceso de compra, que se realiza actualmente en la municipalidad, cumple con todos los requisitos establecidos por la ley las autoridades encargadas deben garantizar basándose en lo estipulado en el Código Municipal:

- **Alcalde Municipal**

Según lo estipulado en el artículo 135 del Código Municipal el Alcalde Municipal debe informar cuatrimestralmente al Consejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Municipio.

- **Consejo Municipal**

Dentro de las atribuciones del Consejo Municipal está el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal así como la aprobación, control de ejecución evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales, establecido en el artículo 35 del Código Municipal.

## **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

La creación de tasas y contribuciones como lo estipula el artículo 35 de Código Municipal son competencia de Consejo Municipal. La municipalidad basada en el

artículo 72 del Código Municipal tiene toda la autorización para la recaudación de impuestos con el fin de mejorar los servicios públicos.

### **Situación observada**

Los ingresos por la recaudación propia del municipio es baja, la cobertura de los servicios municipales básicos no se expanden a todo el municipio, situación que se refleja en la recaudación.

### **Estrategia**

Es importante analizar si las tasas y contribuciones actuales se adecuan a la situación presente del municipio, así como también establecer el costo operativo y administrativo que conllevan el servicio y revisar si están consideradas dentro del costo del servicio, con el objetivo de evaluar la cuota que se cobra a los vecinos y de ser necesario incrementar.

## **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

El artículo 118 establece que los recursos financieros a los que se refiere el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, serán distribuidos a las municipalidades del país en forma mensual conforme a los criterios establecidos. El Ministerio de Finanzas Públicas depositará en forma directa sin intermediación alguna antes del quince de cada mes el monto correspondiente a la municipalidad.

El artículo 104 del Código Municipal, indica que los impuestos con destino específico que el Congreso de la República decreta, no podrán dárseles otro destino y los fondos para inversiones del gobierno están destinados para la planificación, programación y ejecución de los proyectos.

### **Situación observada**

Los ingresos obtenidos del Gobierno Central sean manejados por el encargado de Tesorería y no de la directora del AFIM, como parte de segregación de funciones.

### **Estrategia**

Que el encargado de Tesorería verifique que los fondos obtenidos del Gobierno sean destinados en parte a la inversión con beneficio social de los habitantes del Municipio y al funcionamiento de la municipalidad, es importante mencionar que dentro del destino de las transferencias está el mantenimiento del alumbrado público y el sistema de agua, mejoramiento del servicio de salud y educación.

## **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

“el endeudamiento de las municipalidades en ningún caso, deberá exceder su capacidad de pago. Se entenderá por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanentes) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda” conforme el artículo 112 del Código Municipal.

La adquisición de algún préstamo debe ser aprobado por el Concejo Municipal y se regirá al mercado financiero vigente, la capacidad para adquirir un crédito son las mismas que la iniciativa privada.

El destino debe ser para financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales o la ampliación, mejora y mantenimiento de las obras y servicios públicos municipales.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

El personal y autoridades de la municipalidad deben de ser competentes para el desempeño de sus actividades por lo que la capacitación es una herramienta eficiente para una excelente administración financiera.

##### **Situación observada**

Los empleados municipales del área financiera no reciben capacitación del registro de las operaciones de ingresos y egresos, generación de reportes por lo que no se aprovechan las herramientas de los sistemas contables en la generación de información de una manera oportuna, eficiente y confiable.

##### **Estrategia**

La municipalidad debe promover el desarrollo personal y profesional de sus colaboradores a través de capacitaciones para fortalecer la carrera administrativa del empleado municipal, como lo establece el artículo 94 del Código Municipal.

La constante capacitación del personal logra que las atribuciones sean realizadas de forma eficiente, brinda la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos que pueden implementarse en cada puesto de trabajo y mejorar el servicio al vecino.



## CONCLUSIONES

Con base al Diagnóstico Financiero Municipal de San Agustín Acasaguastlán realizado en el mes de junio del 2013 se concluyó lo siguiente:

1. La división política del Municipio ha cambiado por el aumento de los centros poblados en el año 2013 comparado a los años 1994 y 2002, por el crecimiento de la población y la reorganización que provocan el hacinamiento y los cambios de categorías de los centros poblados.
2. El nivel de pobreza en el Municipio aumentó respecto a los años 2001 y 2005, el 70% de los habitantes subsisten en condiciones de pobreza, situación que se debe a factores tales como: falta de oportunidades de empleo permanente, bajos niveles de ingreso y la poca inversión en proyectos de diversificación de producción
3. Los principales requerimientos de inversión social y productiva son la implementación del servicio de extracción de basura, colocación de drenajes, ampliación de cobertura de energía eléctrica y agua potable, construcción y mantenimiento de las vías de acceso en el Municipio
4. La municipalidad presenta deficiencias en el área administrativa-financiera por la rotación de personal, falta de segregación de funciones y carencia de manuales de normas y procedimientos, lo que refleja una débil estructura de control interno.
5. La falta de segregación de funciones en las áreas que conforman la AFIM provoca deficiencias en el control interno, al incrementar las actividades laborales a cada persona por lo tanto no se efectúa lo establecido en el MAFIM

6. Debido a la falta de voluntad política de las administraciones de la municipalidad no se han aplicado los procedimientos adecuados para imponer las tasas y arbitrios municipales lo que repercute en la cobertura de la prestación de servicios
  
7. La falta de conocimiento técnico del personal de la AFIM en el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-MUNI-repercute en deficiencia en la elaboración de información y la herramienta no es aprovechada.

## RECOMENDACIONES

Con base a las conclusiones y con el objetivo de contribuir al desarrollo socioeconómico de los habitantes del Municipio se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Que las autoridades municipales mediante publicaciones den a conocer a los pobladores en el corto plazo, la actualización de datos geográficos del Municipio en todos los centros poblados para que la población tenga conocimiento de la división territorial actual.
2. Que las autoridades municipales en conjunto con organizaciones sociales y productivas desarrollen en el corto plazo, proyectos que diversifiquen la producción en el área rural e incrementen los niveles de ingreso para reducir los niveles de pobreza.
3. El bienestar social de la población debe ser el fin principal a conseguir, por lo que la Municipalidad y el Gobierno Central deben priorizar los requerimientos de inversión social y productiva existentes, con la formulación de proyectos que contribuyan al desarrollo de los habitantes
4. Que el personal administrativo evalúe la estructura organizacional de la municipalidad a corto plazo, actualice el manual de organización y funciones, elabore un manual de normas y procedimientos para el adecuado manejo de los recursos municipales, para brindar un servicio adecuado y mejorar el funcionamiento y la estructura de control interno administrativa-financiera.
5. Que los encargados de la AFIM evalúen las atribuciones del personal en las áreas que lo integran a corto plazo con base a lo establecido en el MAFIN

con el objetivo de que el control interno sea eficiente y la información sea confiable y oportuna para la toma de decisiones

6. La municipalidad implemente la recaudación por impuestos, tasas y arbitrios según lo establecido en el artículo 72 de Código Municipal a mediano plazo y que por medio de campañas de concientización, informen a los vecinos la importancia de los ingresos para la mejora de los servicios públicos.
7. Que los encargados de la AFIM en conjunto el Ministerio de Finanzas Publicas capaciten a corto plazo al personal de las áreas financieras a través de seminarios y talleres para el correcto uso y aprovechamiento de las herramientas contables.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar C. J.A. 2013. Metodología para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados. Renacer. 3<sup>a</sup>. Ed. Guatemala, Renacer 124 p.

Alvizures, O. B. 2003. Diagnóstico Agrícola del Municipio de San Agustín Acasaguastlán, MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación).

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Librería Jurídica 1985. 76p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2012. Código Municipal. Decreto Número 12-2012. Y sus reformas 69 p.

\_\_\_\_\_.1992. Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Decreto Número 57-92. 38p.

\_\_\_\_\_.2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002. 14 p.

\_\_\_\_\_.1996. Ley del Arbitrio del Ornato Municipal. Decreto Número 121-96. 4 p.

\_\_\_\_\_. 2002. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002. 7p.

FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO, serie de estudio: No. 18, Guatemala, 2005, Pág. 1.

INE (Instituto Nacional de Estadística). 1979. III Censo Nacional Agropecuario. Guatemala.

\_\_\_\_\_. 1994. X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala.

\_\_\_\_\_. 1994 XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala.

\_\_\_\_\_. 2003. IV Censo Nacional Agropecuario. Guatemala.

INSIVUMEH (Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología e Hidrografía). 2013. (en línea). Consultado el 29 de ago. 2013. disponible en: [www.http://insivumeh.gob.gt/meteorología/zonas%20climaticas.htm](http://insivumeh.gob.gt/meteorología/zonas%20climaticas.htm).

MFP (Ministerio de Finanzas Públicas). Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Segunda versión. 135 p.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS -MFP-.Presupuesto de Ingreso y Egreso. (En línea). Consultado el 15 de agosto 2013. Disponible en [www.http://siaf.muni.minfin.gob.gt/siafmuni/APORTES\\_MUNICIPALES](http://siaf.muni.minfin.gob.gt/siafmuni/APORTES_MUNICIPALES).

PDD (Planificación de Desarrollo Departamental). 2012. 34 p.

Ruíz Orellana, A. 2002. Diccionario de términos contables. 1ª. Ed. Guatemala. Alenro. 122p

Sánchez A. Francisco, Documento Identidad. 85p.

SEGEPLAN (Secretaria General de Planificación), en el marco de Planificación 2003.

## **ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso**  
**Centros Poblados por Región**  
**Año 2013**

<b>REGIÓN 1</b>		
<b>No.</b>	<b>Categoría</b>	<b>Centro Poblado</b>
		<b>Cabecera Municipal</b>
1	Barrio	Aguahiel
2	Barrio	San Juan
3	Barrio	Guaytan
4	Barrio	San Sebastián
5	Barrio	Río Hato (Lato)
6	Barrio	El Tamarindo
7	Caserío	Ojo de Agua
8	Barrio	El Centro
9	Caserío	Tinmasha
10	Caserío	Guaytan Abajo
11	Caserío	Guayasco
	<b>Aldea</b>	<b>Llano de Jesús</b>
12	Finca	La Felicidad
13	Paraje	El Derrumbe
14	Finca	El Naranjo
	<b>Aldea</b>	<b>Magdalena</b>
15	Caserío	Las Vueltas
16	Caserío	Los Chagüites
17	Finca	Tepesque
18	Finca	Vega de los Cocos
19	Caserío	Santa Clara
20	Finca	Los Cocos
21	Finca	El Tempisque
<b>REGIÓN 2</b>		
	<b>Aldea</b>	<b>El Rancho</b>
22	Colonia	El Milagro
23	Colonia	Nueva Esperanza
24	Colonia	La Asunción
25	Colonia	Linda Vista
26	Barrio	La Bomba
27	Barrio	Cementerio
28	Barrio	Buenos Aires
29	Barrio	Boca del Monte
30	Barrio	La Línea
31	Barrio	La Loma
32	Barrio	El Centro
33	Barrio	Colonia Abajo
34	Barrio	La Ceiba
35	Barrio	El Campo
36	Barrio	Escuela
37	Barrio	Las Yardas

Continúa en la página siguiente...



No.	Categoría	Centro Poblado
... Viene de la página anterior		
38	Caserío	Puente Orellana
39	Caserío	Desoje
	<b>Aldea</b>	<b>Santa Gertrudis</b>
40	Caserío	Caserío Las Champas o Cruce del Rancho
	<b>Aldea</b>	<b>Ixcanal</b>
41	Aldea	Ixcanal
	<b>Aldea</b>	<b>Tulumaje</b>
42	Caserío	San Esteban
43	Caserío	Rastro Largo
44	Caserío	El Lajal
	<b>Aldea</b>	<b>Tulumajillo</b>
45	Finca	Encarnación 1
46	Finca	Encarnación 2
	<b>Aldea</b>	<b>Pasasagua</b>
47	Caserío	Rancho Viejo
<b>REGIÓN 3</b>		
	<b>Aldea</b>	<b>Comaja</b>
48	Paraje	El Morrón
49	Caserío	Barranco
50	Caserío	La Ceiba
51	Caserío	Burrul
	<b>Aldea</b>	<b>Conacaste</b>
52	Caserío	La Montañita
53	Caserío	El Limón
54	Caserío	Los Apantes
55	Finca	El Ciprés
56	Paraje	Sin nombre
<b>REGIÓN 4</b>		
	<b>Aldea</b>	<b>Jute de la Cobana</b>
57	Caserío	Las Pilas
58	Caserío	El Chispal
59	Caserío	El Matochal
60	Caserío	El Morro
61	Caserío	Pacheco
62	Finca	El Pajal
<b>REGIÓN 5</b>		
	<b>Aldea</b>	<b>Las Cidras</b>
63	Caserío	Montenegro
64	Caserío	Matazano
65	Caserío	El Estucal
66	Caserío	Durasno
	<b>Aldea</b>	<b>Aguahiel Arriba (El Jute)</b>
67	Caserío	Guapinol
68	Caserío	El Cajón
69	Caserío	Pie de la Cuesta
70	Caserío	El Jute
<b>REGIÓN 6</b>		
Continúa en la página siguiente...		

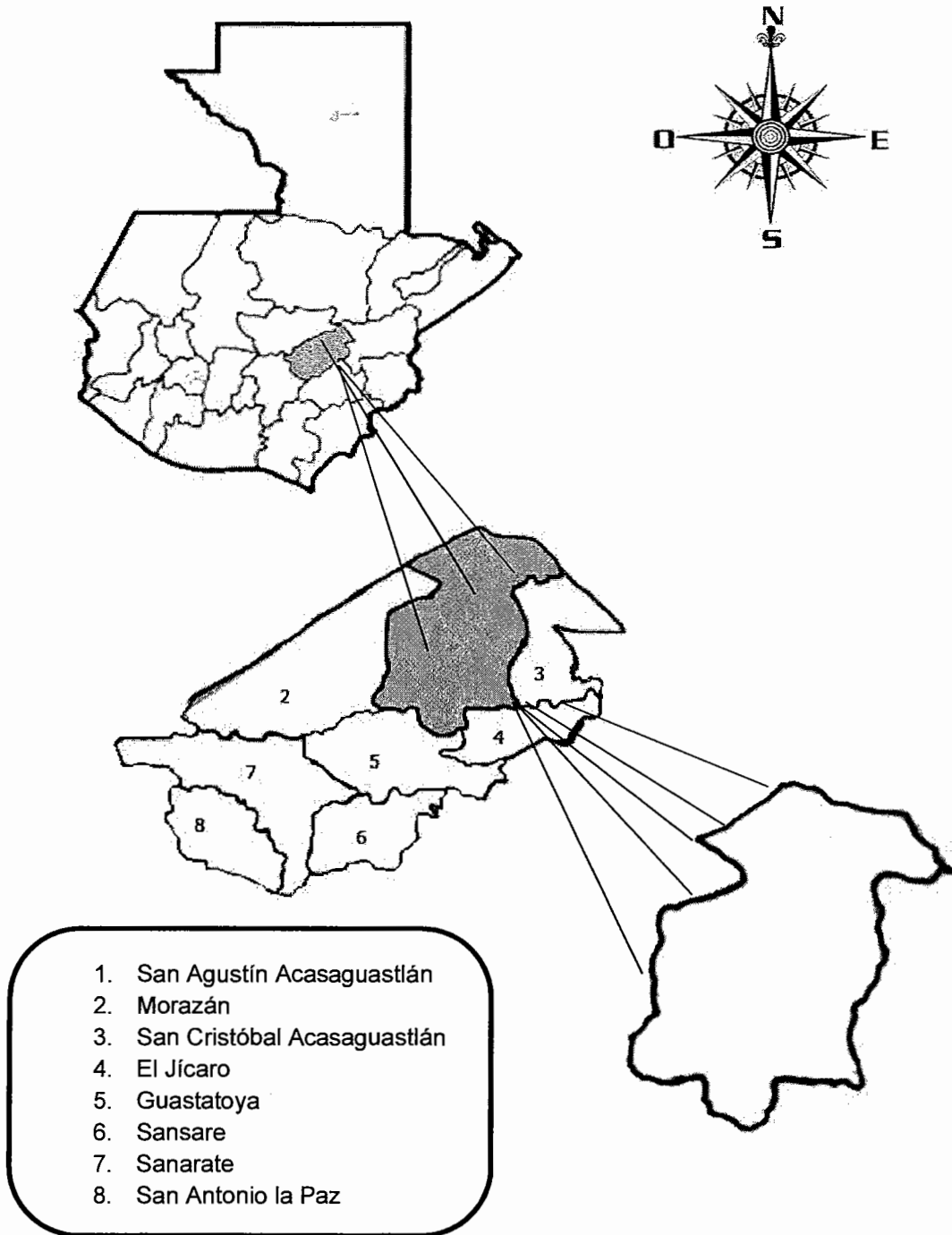
No.	Categoría	Centro Poblado
... Viene de la página anterior		
	<b>Aldea</b>	<b>Puerta de Golpe</b>
71	Caserío	Ticpicto
72	Caserío	El Limón
73	Caserío	El Arrozal
74	Caserío	Nanzal
	<b>Aldea</b>	<b>Vado Ancho</b>
75	Caserío	Tenexte
76	Caserío	Tishical
77	Finca	El Edén
78	Caserío	El Jute
79	Caserío	Guarajuro
80	Caserío	Rastro Largo
<b>REGIÓN 7</b>		
	<b>Aldea</b>	<b>Las Escaleras</b>
81	Caserío	El Mojan
82	Caserío	Peña del Arco
83	Caserío	El Durazno
84	Caserío	El Terrero
85	Finca	La Providencia
86	Caserío	El Estucal
87	Caserío	El Cajón
	<b>Aldea</b>	<b>Piragua</b>
88	Caserío	La Alambra
89	Paraje	La Tigra
90	Finca	La Piedad
91	Caserío	El Limón
92	Caserío	El Terrero
	<b>Aldea</b>	<b>Tecuis</b>
93	Caserío	La Culebra
94	Caserío	La Hierbabuena
95	Caserío	Las Delicias
96	Caserío	La Zapata
97	Caserío	El Pinito
98	<b>Aldea</b>	<b>Timiluya</b>
<b>REGIÓN 8</b>		
	<b>Aldea</b>	<b>Chanrayo</b>
99	Caserío	El Maguey
100	Caserío	El Volcán
101	Barrio	El Conacaste
102	Barrio	San Antonio
103	Caserío	EL Sombreron
104	Caserío	El Baúl
105	Caserío	El Rejon
	<b>Aldea</b>	<b>El Cimiento</b>
106	Barrio	El Durazno
107	Barrio	El Barrial, El Campo
	<b>Aldea</b>	<b>Albores</b>

Continúa en la página siguiente...

No.	Categoría	Centro Poblado
... Viene de la página anterior		
108	Caserío	Santa Marta
109	Caserío	Duraznal
110	Caserío	Manzanillo
111	Caserío	San Rafael
112	Finca	Los Apantes
113	Caserío	La Trinidad
<b>REGIÓN 9</b>		
	<b>Aldea</b>	<b>El Conte</b>
114	Parcela	Los Balsamos
115	Finca	Los Balsamos
116	Caserío	El Aguacate o El Carmen
117	Caserío	Terraplén
118	Caserío	Cuchilla de Paja
119	Finca	San Miguel
120	Caserío	El Carmen
121	Finca	Trinidad
122	Caserío	Las Parcelas
123	Finca	Ojo de Agua

Fuente: Elaboración propia, investigación de campo, primer semestre 2013

**Anexo 2**  
**Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso**  
**Localización Geográfica**



Fuente: Elaboración propia, investigación de campo primer semestre 2013.